



ACTA EXTRAORDINARIA #19

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de
3 sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince
4 minutos del día lunes doce de diciembre del año dos mil dieciséis, con la
5 siguiente asistencia.-----

6 -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----

9 Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal-----

10 Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Horacio Gamboa Herrera -----

13 Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

14 Helen Simons Wilson -----

15 Pablo Mena Rodríguez -----

16 -----

17 Sra. Alicia Hidalgo Fernández – Vicealcaldesa Municipal -----

18 -----

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20 Yolanda Amador Fallas-----

21 -----

22 **SINDICOS SUPLENTE**

23 Tito Aníbal Granados Chavarría -----

24 Rosa Amalia López Medrano -----

25 Cándida Salazar Buitrago -----

26 **AUSENTES:** La Regidora Sandra Vargas. El Síndico Giovanni Oporta Oporta.

27 **NOTA:** Los Regidores Horacio Gamboa Herrera y Luis Bermúdez fungieron como
28 propietarios en ausencia de los Regidores Arcelio García y Pablo Guerra,
29 respectivamente. El Síndico Tito Aníbal Granados fungió como propietario en ausencia
30 de la señora Sarai Blanco, Sindica. Las Síndicas Rosa Amalia López y Cándida Salazar



1 fungieron como propietarias en ausencia de los síndicos Julio Molina y Melvin
2 Rodríguez. -----

3 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

4 Secretaria de actas: Yorleny Obando Guevara

5 -----

6 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

7 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
8 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

9 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
11 Municipal, mediante votación verbal.-----

12 **I.**Comprobación del quórum-----

13 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.**Oración-----

15 **IV.**Validación de Propuesta de Reglamento para un Comité Municipal de Prevención de
16 la Violencia Social y la Política Local de Seguridad Ciudadana y Prevención de
17 Violencia 2016-2022 -----

18 **V.**Atención al Área Funcional de Cuencas Hidrográficas de AYA para presentación de
19 estudio para protección de recurso hídrico a nivel cantonal -----

20 **VI.**Atención al Comité de Caminos de Carbón 1 -----

21 **VII.**Mociones y acuerdos -----

22 **VIII.**Clausura-----

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 La Regidora Candy Cubillo González, dirige la oración.-----

25 **ARTÍCULO IV: Validación de Propuesta de Reglamento para un** 26 **Comité Municipal de Prevención de la Violencia Social y la** 27 **Política Local de Seguridad Ciudadana y Prevención de** 28 **Violencia 2016-2022**

29 El señor Juan José Ramírez, Presidente del Comité Municipal de Prevención de la
30 Violencia Social, saluda a los presentes, procede a leer el reglamento para que sea



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 aprobado por el Concejo, es algo que se viene trabajando desde hace bastante tiempo
2 y queremos que tengan conocimiento, sepan de que se trata. Da lectura al mismo. Este
3 reglamento ha sido evaluado y sometido a sus diferentes análisis para su respetiva
4 aprobación y se ponga en marcha en la Municipalidad.

5 El señor Ricardo Méndez Blanco, menciona que trabaja con el Ministerio de Educación
6 Pública, hace pocos días estuvo reunido con el CCCI, tengo una propuesta que no sé si
7 es compatible con el proyecto, es sobre incidencia juvenil.

8 El señor Juan José Ramírez, Presidente del Comité, le da bienvenida y es lo que
9 buscamos, lo que busca la comisión es que sea algo abierto donde podamos recibir
10 recomendaciones, inquietudes que tenga toda la población y mucho más proyectos que
11 ya vengán orientados como dice el señor del Ministerio de Educación, que vengán
12 orientados sobre cierta población, nos interesa muchísimo y es algo de que hemos
13 tratado desde el inicio trabajar con jóvenes y niños, de ahí es que viene orientado el
14 comité, ya que yo trabajo para el Poder Judicial y ahí uno va palpando más o menos
15 que de cierto momento en adelante ya no es posible hacer cambio de mentalidad en las
16 personas, en cambio en ciertos momentos de la vida el niño usted lo puede cambiar
17 antes de los nueve años. Quiero presentarles a doña Dilka Cáceres es la representante
18 del SICA y nos acompaña.

19 La señora Dilka Cáceres, Representante del SICA, saluda a los presentes y es un gusto
20 que estemos reunidos, ya nos conocemos y hemos estado de alguna manera
21 asumiendo el municipio de Talamanca como uno de los municipios dentro de todas las
22 actividades y en colaboración con mucha gente que ha estado apoyándonos, si bien mi
23 incorporación al proyecto ha sido desde febrero de este año, el proyecto en sí se ha
24 iniciado desde el 2015, tratando de establecer toda una plataforma para vincular a las
25 instituciones a nivel de cada municipio, además de organizaciones no gubernamentales,
26 los líderes comunitarios para poder desarrollar componentes para la estrategia de
27 prevención de la violencia a nivel de Centroamérica. Costa Rica es uno de los seis
28 países que forma parte de uno de estos pilares de la ESCA, son todas estas estrategias
29 que se requieren a nivel de todos estos países por su grado de violencia, tratando de
30 incorporar a diferentes actores para prevenirla, en ese sentido nosotros hemos estado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 estableciendo desde el 2015 con personas que han pasado por el área de Costa Rica,
2 tenemos tres municipios para el área de Costa Rica en este proyecto que son
3 Talamanca, Corredores y Los Chiles, y en el área de Panamá tenemos a Barú y
4 Changuinola. En sí que es lo que busca el proyecto, a nivel de lo que es Centroamérica
5 tenemos el proyecto BCE1 para prevención de la violencia, lo que se llama territorios
6 inclusivos, con el financiamiento de la Unión Europea y la Cooperación Española de
7 Cooperación de Desarrollo, son los entes que están financiando este proyecto, el cual
8 involucra varios componentes y uno es el fortalecimiento institucional de la capacidad
9 que tienen todas estas instituciones para desarrollar acciones o para fortalecer las
10 acciones que ya vienen desarrollando, máxime si están todos esos esfuerzos, la idea es
11 establecer objetivos comunes y que todos los aquí presentes y la gente que no ha
12 podido venir tienen que desarrollar algún tipo de acción para prevenir esta violencia en
13 el futuro. Para ello en el 2015 se trabajó con el CCCI la presentación del proyecto y se
14 hizo un cabildeo a nivel de la Municipalidad. En el 2016 lo que se hizo fue establecer la
15 forma como decía el compañero que es el Presidente del Comité de Prevención de
16 Violencia, se establece una estructura que fue estabilizada en esta misma sala y
17 juramentada por el Concejo Municipal a principio de este año, posteriormente se
18 establecen una serie de acciones por diferentes instituciones participantes para
19 fortalecer ese comité, producto de las invitaciones que se cursaron al CCCI, que cada
20 institución presente pueda delegar a una persona que pueda participar activamente en
21 el comité de prevención de la violencia social, cuyo reglamento es el que se acaba de
22 leer en este momento, y fue trabajado durante el año y que requiere para su formalidad
23 la aprobación del Concejo como autoridad de la Municipalidad. Nosotros hemos estado
24 trabajando en dos gobiernos locales, por dicha el nuevo gobierno asumió la
25 responsabilidad y fue quien firmó el convenio en el mes de setiembre para la ejecución
26 de este proyecto, el Concejo autorizó al Alcalde a firmar el convenio, con este
27 documento se hace la formalización de la ejecución del proyecto, en este momento de
28 setiembre a diciembre hemos pasado un proceso de consulta con todos los aquí
29 presentes y muchas personas en la comunidad a las cuales nos hemos desplazado
30 para elaborar los mapas de riesgo, identificar los factores de riesgo, las actividades, y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 las estrategias. Se ha desplegado una serie de acciones, en esta consulta han
2 participado líderes, estudiantes, la juventud, las instituciones a través de las personas,
3 se ha tratado de no tomar decisiones sin consulta. El compañero Gustavo Salazar del
4 Viceministerio de paz, expondrá una parte para apoyarnos en este proceso y que hoy
5 aquí se le presenta como resultado la Política Local y la Matriz Local para lo que es el
6 Plan.

7 Hoy en día se me ha encomendado que cerremos nosotros con la aprobación del
8 Concejo Municipal, de lo que son los Ejes Temáticos, la matriz y que nos permita poder
9 establecer el plan en conjunto a partir de enero de lo que se va ejecutar en el área de
10 Talamanca para prevenir poblaciones concretas en donde si hay violencia. En esa
11 misma matriz están contempladas lo que el señor aquí decía, emprendimiento para
12 jóvenes, están contemplados de 18 y 25 años y estamos esperando que se nos
13 acerquen y nos digan que persona en condiciones de vulnerabilidad puede calificar para
14 que se le dé el emprendimiento, a partir de enero estamos esperando esos nombres.

15 Además de ello con este plan que les va a comentar Gustavo, también tiene lo que son
16 las obras de recuperación de espacios que se están elaborando, que fue también
17 consultado en la comunidad por parte de las organizaciones de desarrollo comunal y
18 también por parte de los miembros del Comité de Prevención, con un proceso de
19 consulta que hemos tomado para determinar 22 obras que se tienen a ejecutar y que
20 para poder hacerlo se tiene que aprobar la política local de prevención de la violencia
21 social. Lo que busca el proyecto es una vez formalizado el CMPVS y aprobado el plan,
22 poder dar sostenibilidad a las acciones contempladas dentro de este plan, además de
23 ello un compromiso de lo que es el Gobierno Local de asumir y ser parte de este
24 proceso con esta organización y darle la estabilidad y sostenibilidad en los procesos de
25 cambio de gobierno y que eso se mantenga, que no sea solamente una actividad
26 inconexa que tuvo su auge en algún momento porque algunas personas creyeron y que
27 posteriormente dependiendo de quien asuma el poder se va a relegar. Lo que se quiere
28 es darle continuidad al trabajo que se está haciendo porque hay personas que están
29 esperando que se tomen acciones y que se prevengan independientemente de cual sea
30 su afinación política, eso es lo que pretendemos, en este momento nosotros no vamos a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 empezar abordar lo que busca el proyecto, sino reconocer públicamente aquí con todos
2 los presentes, el arduo trabajo que han tenido el concepto de consulta bajo el cual se
3 levantó esta información. Hemos tratado de hacer un video del trabajo para ver si lo
4 podemos mostrar. Es una evidencia palpable del trabajo realizado y que los ejes para
5 desarrollar el plan han sido arduamente consultados. Ustedes ven que siempre aparece
6 Changuinola y Talamanca ya que realmente en los seis países estamos trabajando con
7 los municipios transfronterizos y es tratar de ver lo que tenemos en común y que
8 alternativa nos funciona en un lado y que del otro, la idea es fortalecerlo entre países
9 hermanos y tratar de ver si más adelante podemos tener acuerdos binacionales para
10 prevenir la violencia. Voy a dar el reconocimiento, ya que esto no hubiese sido posible
11 sin la participación de todas las personas consultadas, sin la participación del
12 Viceministerio de Paz representada por el compañero Gustavo que ha tenido la
13 flexibilidad y el dejar en nosotros la huella de cómo hacer un trabajo participativo y
14 además imprimirle las ganas de que si se puede, y que no hay persona que no pueda
15 aportar en conocimiento y experiencia, no importa el nivel de educación, no importa la
16 institución, después que nosotros queramos podemos hacerlo, ya que todos somos
17 parte de una comunidad, de una familia y ninguno está exento de la violencia. La idea
18 con este video que tengo que reconocer que lo ha hecho la Escuela de Trabajo Social
19 que siempre nos acompaña, para ellas nuestro agradecimiento, y ha sido una música
20 movida ya que para poder accionar y enfrentar el reto que se nos viene una vez que el
21 Concejo nos dé su aval, nos espera un trabajo que necesitamos a todos, debemos
22 poner el empeño con ganas y ánimo, cerrando diciembre 2016 diciendo lo que vamos
23 hacer en el 2017, donde vamos a compartir con todos ustedes y en las comunidades.

24 El señor Gustavo Salazar, del Viceministerio de Paz, saluda a los presentes, en varios
25 de los talleres nos hemos encontrado y es un gusto volver a vernos, se trabajó con más
26 de doscientas cuarenta personas de la comunidad, fueron abiertas las sesiones de
27 trabajo, trabajamos de la mano con la buena voluntad y de la mano con las personas
28 que nos acompañaron a lo largo del proceso, de mi parte muchas gracias por la
29 participación, y quiero dar agradecimiento por todas las palabras y todas las
30 felicitaciones y todo el trabajo. Valoramos mucho todo el esfuerzo que las personas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 presentes realizaron y algunas otras personas que por alguna razón no nos pudieron
2 acompañar hoy, de mi parte y de parte del Viceministerio de Paz. La Política es una
3 herramienta de trabajo que a lo largo del proceso tenemos que ir discutiendo, está
4 abierto a cualquier aporte, discusión que quieran realizar una vez ya se tenga el
5 documento final, tengo entendido que el documento se envió en vía digital y cualquier
6 persona que quiera aportar algo estamos en toda la apertura para escucharlos. Vengo
7 hablar de parte del señor Victor Barrantes que es el Viceministro de Paz del Ministerio
8 de Justicia, que no les pudo acompañar debido a la situación que se ha vivido con el
9 Huracán Otto y está delegado trabajando por mandato de Presidencia y le impidió venir
10 hoy, y el agradecimiento se hace extenso de parte de su persona. Rápidamente el
11 documento completo lo tienen ustedes, como lo dije están en toda la libertad de hacerle
12 modificaciones, estamos abiertos a cualquier aporte, me interesa particularmente que
13 vayamos a la parte de la matriz de ejes estratégicos que es como la columna vertebral
14 de esta política. Hay siete tablas y cada una responde a un eje y cada eje define una
15 serie de compromisos los cuales están ligados a actividades más puntuales y
16 específicas. De alguna manera los compromisos se convierten en los objetivos que nos
17 ayudan a tratar de desarrollar el eje. Se indican:

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Fortalecimiento, promoción de liderazgo y mayor articulación de las Redes Locales existentes que trabajan en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (CCCI, Red VIF, CMPV)</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1 Fortalecimiento de las Redes Locales enfocadas en la Prevención de la Violencia: Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI),	1.1 Estrategias para fomentar la coordinación interinstitucional/intersectorial a nivel local	1.1.1 Promover un espacio anual de rendición de cuentas en el que se presenten informes de la gestión institucional en el marco de CCCI	Gobierno Local CCCI.
		1.1.2 Fortalecer espacios de coordinación interinstitucional en la figura del CCCI donde la Municipalidad asuma mayor liderazgo	Gobierno Local
		1.1.3 La Municipalidad deber liderar el proceso de gestión a nivel cantonal, más allá del tema de seguridad ciudadana; llamar a cuentas a las organizaciones/instituciones sobre el trabajo que realizan	Gobierno Local
		1.1.4 Definir acciones coordinadas a nivel interinstitucional para asegurar una mayor presencia y gestión de recursos en zonas rurales, indígenas y fronteras.	Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) CCCI
	1.2 Fortalecimiento de la Redes enfocadas en la	1.2.1 Desarrollar una campaña de divulgación y comunicación (redes sociales, iglesias, página web municipal) para posicionar las acciones propuestas en la Política Local (Proyecto BE1 cuenta con fondos para la realización de dos actividades divulgativas de esta	Proyecto BE 1 / Gobierno Local



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV) y Asociaciones a nivel comunitario	Prevención de Violencia	política a nivel cantonal).	
		1.2.2 Gestionar espacios mensuales para el monitoreo y seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco del Política Local de Seguridad Ciudadana	CMPV
		1.2.3 Planificar y ejecutar, de manera interinstitucional, al menos 1 actividad anual para la promoción de la convivencia con proyección cantonal	Gobierno Local CCCI / CMPV
		1.2.4 Actualizar periódicamente/anualmente los datos inseguridad ciudadana e indicadores sociales	CMPV/ Gobierno Local (OFIM)
		1.2.5 Generar espacios de actualización/formación dirigido a Redes locales en temas de prevención de violencia, manejo de grupos, técnicas de facilitación y formulación de proyectos	CMPV/ Gobierno Local
		1.2.6 Realizar reuniones, talleres o encuentros cantonales que convoque a los diferentes actores locales en temas asociados a la prevención	CMPV / Gobierno Local
		1.2.7 Fortalecer la alianza con la Vicealcaldía y Concejo Municipal, para generar un mayor impacto de los proyectos desarrollados/realizados por las Redes	CMPV / Gobierno Local
	1.3 Acciones relacionadas con la prevención de la violencia y desarrollo de habilidades para la convivencia social	1.3.1 Desarrollar módulos de formación en resolución alterna de conflictos (RAC) en escuelas, colegios, Asociaciones de Desarrollo, Grupos de Seguridad Comunitaria y otros grupos organizados	CMPV
		1.3.2 Desarrollar actividades de proyección cantonal para la prevención de la violencia y promover la convivencia ciudadana en días festivos (festivales, foros, pasacalles, etc.)	CMPV
		1.3.3 Ejecutar talleres de prevención de la explotación sexual comercial y prevención de la violencia intrafamiliar, impacto diferenciado de la violencia y promoción de factores protectores dirigidos a miembros de asociaciones de desarrollo y funcionarios públicos	CMPV
1.3.4 Realizar actividades de sensibilización/capacitación cada 3 meses a jóvenes y adultos en temas asociados a formulación de estrategias de organización comunal y diseño de proyectos para la prevención de la violencia		CMPV	
1.3.5 Desarrollar un programa de formación regional en prevención de la violencia dirigido a integrantes de la Red Cantonal de Prevención de la violencia, representantes y funcionarios del Gobierno Local e instituciones relacionadas con el tema de prevención y atención de la violencia. (Financiado por: Proyecto BE1)		Proyecto BE 1 / CMPV	
1.3.5 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a autoridades y funcionarios del Gobierno Local en temas relacionados con prevención de violencia, trata de personas, explotación sexual comercial, atención/servicio al cliente, etc.		CMPV / OFIM / INAMU / OFIM	
1.4 Formación sobre enfoque de derechos (niñez, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores)	1.3.6 Desarrollo de sensibilizaciones/capacitaciones dirigidas a padres/madres de familia y adolescentes para la prevención del embarazo adolescente	CMPV / OFIM / INAMU / OFIM	
	1.4.1 Realizar talleres de sensibilización, información y promoción de derechos de infancia, adolescencia, mujer y adulto mayor, dirigidos a funcionarios y asociaciones de desarrollo	CMPV	
	1.4.2 Ejecutar de manera interinstitucional talleres de formación dirigidos a adolescentes y población adulta mayor como mecanismo para la promoción de derechos/deberes y reducción	CMPV / PANI	
COMPONENTE S EJE			
<ul style="list-style-type: none"> → Capacidad técnica → Sensibilización/formación → Coordinación y articulación a lo interno y planificación estratégica → Planes de acción de Redes Locales → Incidencia política → Comunicación/proyección 			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 19 del 12/12/2016

<p>→ Gestión de recursos y proyectos</p> <p>→ Información pertinente y oportuna para toma de decisiones</p>		de suicidio y otras situaciones de violencia	
		1.4.3 Fomentar mayor vinculación entre las Asociaciones de Desarrollo, los Comités Tutelares y Comités de Menores que lidera el PANI para generar un Plan de Acción que responda a las necesidades de la Población Menor de Edad	DINADECO / PANI
		1.4.4 Formular y presentar proyectos para el desarrollo de acciones de capacitación, información o promoción de la prevención de la violencia dirigidos a grupos poblacionales vulnerables del cantón de Talamanca (Financiado por: Proyecto BE1. Fondos concursables).	Proyecto BE 1
		1.4.5 Gestionar mecanismos para asegurar la asesoría legal permanente en Derechos Humanos para mujeres, poblaciones migrantes/extranjeros y grupos étnicos/multiculturales, mediante charlas y talleres coordinados a través de grupos de mujeres, asociaciones comunales/indígenas y líderes comunales/religiosos.	CMPV / OFIM / INAMU / Asociaciones
	1.5 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia	1.5.1 Desarrollar una campaña de divulgación y comunicación (redes sociales, iglesias, página web municipal) para posicionar las acciones propuestas en la Política Local (Proyecto BE1 cuenta con fondos para la realización de dos actividades divulgativas de esta política a nivel cantonal).	Proyecto BE 1 / Gobierno Local.
		1.5.2 Conformar una Comisión encargada de procesos de divulgación e información de la Política Local de Seguridad Ciudadana	CMPV / Radios locales
		1.5.3 Gestionar con radios locales para la promoción de actividades desarrolladas por el CMPV/CCCI/ADITIBRI en el cantón	CMPV / Radios locales
		1.5.4 Realizar material informativo, notas de periódico que recuperen/promuevan los valores propios de la comunidad y fomenten la convivencia en el cantón	CMPV
		1.5.5 Fomentar los procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, institucionales y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre acciones en materia de prevención de la violencia que propicien la participación comunitaria	CMPV / Gobierno Local.
		1.5.6 Desarrollar el proyecto de biblioteca, vinculado con el proyecto de Centro Inteligentes (CECI) a nivel comunitario	MICIT / Gobierno Local.
1.5.7 Desarrollo de mecanismos de información/comunicación que acerque al OIJ con la población, desde el trabajo que realiza, enfocado en la promoción de derechos y represión de delitos		CMPV / OIJ	
1.6 Acciones vinculadas con la promoción de derechos/protección a través de la Ley	1.6.1 Desarrollar mecanismos de información/sensibilización vinculados con la promoción de las leyes que protegen a las mujeres y a la niñez, adolescencia y juventud, adulto mayor, en aras de alcanzar su efectivo cumplimiento	CMPV / INAMU / CPJ / PANI	
	1.6.2 Promover mecanismos/estrategias para sensibilizar/informar acerca de la legislación existente como medio para prevenir la comisión de delitos	Fiscalía / Juzgado Ministerio de Salud / CCSS, PANI, INAMU	
	1.6.3 Realizar una valoración de las principales leyes existentes y gestionar espacios para proponer nuevos/mejores acercamiento para hacer más efectiva su aplicación	Fiscalía / Juzgado MSP/ Ministerio / Público / Gobierno Local	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Fomentar la convivencia ciudadana y los factores protectores a lo interno de los centros educativos y desde su proyección con el entorno comunitario en el cual se encuentra inserto el Centro Educativo.</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">2</p> <p>Eje: Fomento de la convivencia y factores protectores en los centros educativos</p>	2.1 Estrategias para mejorar la convivencia en Centros Educativos	2.1.1 Promover el uso de protocolos contra la discriminación y reducción/atención de forma de violencia para ser aplicados/validados en la población multicultural/de diversidad étnica del Cantón.	OFIM / CMPV / Asociaciones
		2.1.2 Desarrollar talleres con jóvenes para la construcción de nuevas masculinidades	Gobierno Local / OFIM / WEN
		2.1.3 Promover mecanismos RAC para solucionar/arreglar problemas entre estudiantes	MJP / MEP
		2.1.4 Fortalecer el Programa de Escuelas asociadas a UNESCO, desde la promoción del Proyecto Cultura de Paz que realiza el PANI	PANI / MEP
		2.1.5 Conformar equipo de mediadores juveniles para la solución de conflictos relacionados con la convivencia entre estudiantes; peleas, agresiones, humillación, celos, chismes, etc.	MJP / MEP
		2.1.6 Generar acciones para adecuar la currícula y facilitar los mecanismos de enseñanza, de modo que se contextualicen al entorno multicultural/multiétnico de la población, haciéndolos más equitativos	OFIM / CMPV / Asociaciones
		2.1.7 Promover una mayor inversión en la infraestructura, mobiliario y tecnología de los Centros Educativos que asegure el acceso igualitario para poblaciones las diversas poblaciones rurales y étnicas/multiculturales	Gobierno Local / MEP / DINADECO
		2.1.8 Impulsar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) como parte integral de las estrategias de aprendizaje en Centros Educativos	MICIT/ Gobierno Local
		2.1.9 Implementar/fortalecer el Programa Vale la pena Vivir	Gobierno Local / MEP
		2.1.10 Asegurar el acceso a la educación/enseñanza superando las desigualdades por género y discriminación étnica	MEP/Gobierno Local / Asociaciones
		2.1.11 Promover/adecuar métodos enseñanza para facilitar la educación de jóvenes en poblaciones rurales	MEP/Gobierno Local / Asociaciones
COMPONENTES EJE	2.2 Mayor vinculación de los centros educativos con la comunidad	2.2.1 Capacitaciones dirigidas a la Juntas de Protección, concejo participativo, escuelas/colegios y padres de familia en temas asociados con prevención de violencia, RAC, comunicación asertiva	Gobierno Local / CMPV
→ Enfocado en evitar la deserción		2.2.2 Promover nuevas estrategias educativas, que fomenten un enfoque diferente basado en una enseñanza más analítica	MEP / CMPV
→ Actividades desarrolladas a la par del programa educativo		2.2.3 Promover la aplicación y desarrollo de nuevas estrategias de aplicación del Proyecto Disciplina Positiva para padres/madres, desde la estructura del SLP; para aplicarlo en 10 escuelas del cantón	MEP / CMPV
→ Trabajo con		2.2.4 Desarrollar talleres y charlas de prevención en las comunidades y en los centros educativos contra bullying	MEP / CMPV



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

profesores (as) y orientadoras → Escuelas/Colegios prioritarios → Capacitaciones a funcionarios		2.2.5 Fortalecer los mecanismos de para la atención a jóvenes en situación de abandono, donde el seguimiento es realizado desde el colegio	MEP / CMPV
		2.2.6 Dar seguimiento a procesos donde se identifican situaciones de riesgo de deserción escolar, según el tipo/condiciones de violencia, familias uniparentales y con necesidades básicas insatisfechas	MEP / CMPV
		2.2.7 Promover el uso de TICs (como whatsapp) para mantener un contacto más directo entre el profesor/a y los padres/madres de familia enfocado en la prevención de situaciones de riesgo y problemas académicos	MEP / CMPV
2.3 Desarrollo de acciones educativas para la prevención/atención a situaciones de riesgo y violencia en población joven, dentro y fuera del Sistema Educativo		2.3.1 Realizar charlas en Centros Educativos para la prevención del embarazo adolescente	MEP / CMPV
		2.3.2 Promover acciones y programas enfocados en asegurar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)	MEP / CMPV
		2.3.3 Promover alianzas con iglesias locales que potencien actividades de sensibilización en temas de promoción de valores, respeto, ética y formación espiritual	MEP / Iglesias / Asociaciones
		2.3.4 Formar jóvenes líderes multiplicadores y motivadores juveniles en prevención de la violencia	
		2.3.5 Generar acciones desde el entorno educativo-comunidad para recuperar/promover valores cívicos y familiares/sociales como el respeto, autoridad, el compartir/comer en familia, leer, etc. que ayuden a fomentar la convivencia	MEP / Iglesias / Asociaciones
		2.3.6 Desarrollar actividades recreativas para el fomento de valores entre los jóvenes	MEP / Iglesias / CPJ / CDDR
		2.3.7 Promover acciones de sensibilización/capacitación enfocadas en la prevención del suicidio de adolescentes y jóvenes	MEP / Iglesias / Asociaciones
		2.3.8 Desarrollar estrategias de integración familiar, desde el Programa de Academias de Crianza y Familias en Acción, dirigidas a grupos organizados en consejería familiar	MEP / Iglesias / Asociaciones
		2.3.9 Realizar talleres en alianza con la comunidad para ayudar a definir/conformar proyectos de vida para jóvenes adolescentes en especial para los que están fuera del Sistema Educativo	MEP / Iglesias / Asociaciones
2.4 Actividades formativas y recreativas para fomentar la sana convivencia y mejorar el rendimiento académico en el entorno educativo		2.4.1 Actividades de prevención y recreativas, en especial escuelas de fútbol y arte, ideas deportivas para evitar la deserción escolar	MEP / Iglesias / CPJ / CDDR
		2.4.2 Programa sembrando esperanza en alianza con el MEP, que da implementos deportivos	MEP / CPJ / CDDR
		2.4.3 Acciones para la donación instrumentos musicales para centros educativos	MEP / CPJ / CDDR
		2.4.4 Promover/ampliar un mayor contacto del OIJ/Fuerza Pública con escuelas/colegios para la sensibilización/ información en material legal	MEP / OIJ / MSP
		2.4.5 Fortalecer el contacto/acercamiento de la orientadora/director con los estudiantes y padres/madres	MEP / Iglesias / Asociaciones
		2.4.6 Desarrollar talleres de sensibilización en temas asociados con la prevención de violencia y resolución de conflictos y comunicación asertiva, dirigidos en especial a docentes y jóvenes.	CMPV / MEP



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

		2.4.7 Promover/fortalecer cursos/talleres de Inglés conversacional a través de técnicas innovadoras de enseñanza y aprendizaje con especial interés en zonas turísticas	CMPV / MEP / ICT
		2.4.8 Mejorar el rendimiento académico mediante el proyecto regional "A mate... para surgir"	MEP
	2.5 Desarrollo de los principales Ejes Estratégicos del Plan CONVIVIR enfocados hacia la prevención de la violencia y promoción de la convivencia.	2.5.1 Desarrollo de acciones vinculadas con el Proyecto de Interculturalidad para lograr la identidad de los estudiantes	MEP
		2.5.2 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en los Juegos Deportivos Estudiantiles	MEP
		2.5.3 Promoción de la interculturalidad mediante el Proyecto de Ventanas al Mundo Infantil, como forma de generar identificación/identidad con la comunidad e integración de la familia/comunidad estudiantil de preescolar	MEP
		2.5.4 Participación de los centros educativos en diferentes modalidades del Festival Estudiantil de las Artes (FEA)	MEP
		2.5.5 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en las diferentes actividades programadas por el proyecto Bandera Azul Ecológica	MEP
		2.5.6 Promoción de la participación de la comunidad estudiantil del circuito en las diferentes actividades programadas para la Feria de ciencia y tecnología	

1

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Generar/promover oportunidades y acciones articuladas para la prevención y reducción de problemas asociados al consumo nocivo de alcohol, drogadicción, tráfico de drogas y crimen/delinuencia asociada.</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
3 Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción	3.1 Acciones de coordinación/ articulación para la reducción/control del consumo/venta de drogas y alcohol	3.1.1 Coordinar con fuerzas policiales para la realización de operativos antidrogas enfocados en la reducción de la actividad de grupos organizados o pandillas y ajustes de cuentas	MSP
		3.1.2 Establecer acciones de coordinación en la frontera y en poblaciones indígenas (como Alto Telire) para la reducción del tráfico/ingreso de drogas	MSP / Migración
		3.1.3 Promocionar el uso de la línea telefónica 1146 u 800 800 OIJ para denuncias anónimas	MSP/OIJ
		3.1.4 Coordinar operativos interinstitucionales para la reducción del contrabando de alcohol y control de consumo licor en vías públicas con especial atención en población indígena	Gobierno Local / MSP/ PANI
		3.1.5 Desarrollar estrategias de coordinación policía-comunidad para la fomentar la vigilancia y la rendición de cuentas de proyectos que desarrolla Fuerza Pública en la materia	MSP/ Asociaciones
		3.1.6 Realizar Operativos interinstitucionales para control de venta ilícita/clandestina de bebidas alcohólicas, venta a menores y en lugares que no cumplen con la patente municipal	MSP/ CMPV
		3.1.7 Sensibilizar a cerca de la importancia de los procesos de denuncia y promocionar a la población los mecanismos necesarios para efectuar denuncias de hechos delitos	MSP/OIJ
		3.1.8 Desarrollo de acciones enfocadas en la reducción de pequeños robos asociados con la compra de droga	Gobierno Local MSP / OIJ
		3.1.9 Implementar una estrategia de sensibilización/información que concientice a la comunidad a cerca de la importancia de no comprar cosas que se presume que son robadas	CMPV / IAFA
		3.1.10 Atención y orientación a nivel legal para víctimas de abuso y violencia en situaciones relacionadas con el consumo de alcohol/ drogas y comportamientos agresivos	CMPV / IAFA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 19 del 12/12/2016

COMPONENTE S EJE			
<p>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Creación / fortalecimiento de ambientes protectores</p> <p>→ Identificar y fortalecer oportunidades formales e informales de educación y formación</p>	3.2 Atención a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos	3.2.1 Brindar tratamiento, apoyo psicológico y/o terapéutico a familiares y personas que tienen problemas de drogadicción.	RCPV / IAFA
		3.2.2 Promover la creación de un Centro de Rehabilitación para el cantón	Gobierno Local / IAFA
		3.2.3 Establecer alianzas con iglesias para el desarrollo de estrategias de sensibilización/opciones de vida como mecanismos para superar problemas de drogodependencia	Gobierno Local MSP / OIJ / CMPV
		3.2.4 Denunciar y fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias relacionados con situaciones de violencia producto del consumo nocivo de alcohol y drogas	CMPV/ IAFA
	3.3 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas	3.3.1 Dotar a la población adulta (educadores, padres/madres de familia) de herramientas para la prevención y detección temprana del consumo de drogas en la población infanto-juvenil	IAFA/MSP
		3.3.2 Formar multiplicadores (comité de la persona joven, educadores, estudiantes) para la prevención del consumo de drogas en población infanto-juvenil.	PANI/MEP /IAFA
		3.3.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades programadas para la prevención del uso de drogas lícitas e ilícitas mediante los programas:	MEP/IAFA
		a. Aprendo a valerme por mi mismo del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
		b. DARE	MEP/MSP
		c. Programas Hogares Crea	RCPV / Crea
		3.3.4 Aplicar protocolos en centros educativos para la detección, intervención y atención al problema de drogas en centros educativos	MEP
		3.3.5 Generar opciones de prevención/generación de oportunidades dirigidas a jóvenes en zonas fronterizas para reducir/evitar la entrada de estos en actividades ilícitas	Gobierno Local / MICIT / CMPV
		3.3.6 Desarrollar campañas de información y comunicación para promover el consumo de alcohol inteligente como estrategia de reducción de situaciones de violencia en espacios de consumo (bares)	MEP / IAFA
		3.3.7 Promover la aplicación de sanciones alternativas para pequeños vendedores de drogas	OIJ / MJP / Asociaciones
3.3.8 Desarrollar estrategias de información/sensibilización para reducir el consumo nocivo de alcohol y los problemas asociados dirigido en especial a hombres	MEP / IAFA / Iglesias		
3.4 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y aprovechamiento del tiempo libre	3.4.1 Convocar y organizar grupos y personas de la comunidad interesadas en ofrecer gratuitamente cursos (artísticos, culturales, deportivos...) a miembros de la comunidad	Gobierno Local / CPJ / CCDR / Asociaciones	
	3.4.2 Generar acuerdos con Universidades para el desarrollo de Trabajo Comunal orientado a generar actividades lúdicas y educativas utilizando la infraestructura cantonal disponible	Universidades / MEP/ CCDR / Asociaciones	
	3.4.3 Procurar el aprovechamiento de la infraestructura cantonal existente (salones comunales y diferentes canchas) para la promoción de actividades preventivas	Gobierno Local / ADIs / CPJ	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 19 del 12/12/2016

		/ CCDR
	3.4.4 Brindar talleres y capacitaciones en cultura, arte como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre	Gobierno Local / ADIs / CPJ / CCDR

1

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Promover estrategias de participación/co-gestión de los espacios públicos, en la promoción de acciones para hacerlos más inclusivos y fomentadores de la convivencia a nivel municipal</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
4 Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia	4.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional	4.1.1 Establecer una priorización de intervención de los espacios públicos a partir de la realización de un inventario de lugares existentes	Gobierno Local Asociaciones
		4.1.2 Alimentar, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, un banco de proyectos de recuperación y activación de espacios públicos, en especial dirigidos/ejecutados por jóvenes	Gobierno Local Asociaciones / CPJ
		4.1.3 Promover espacios de asesoría técnica municipal para proyectos de intervención en los espacios públicos	Gobierno Local / CMPV
		4.1.4 Definir una priorización anual/bi-anual, para el desarrollo de proyectos/intervenciones en infraestructura de parques, quioscos, áreas de wifi gratis, etc., para comunidades (en especial rurales/situación de vulnerabilidad) que no cuentan con estos recursos	Gobierno Local / CMPV / Asociaciones
	4.2 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura	4.2.1 Iluminar espacios públicos definidos como prioritarios, en especial para reducir posibles focos de violencia y criminalidad (secuestro, hurto e intento/violaciones)	Gobierno Local / ICE
		4.2.2 Mejorar las condiciones de iluminación, limpieza y movilidad en espacios públicos que ayuden a facilitar el uso/tránsito en especial en horas de la tarde y noche, cuando incrementa los niveles de temor e inseguridad en especial para niñas, adolescentes y mujeres	MUNI/ADIs/ICE
		4.2.3 Dar mantenimiento/limpieza a los espacios públicos, parques comunitarios con especial interés para población menor de edad, jóvenes y adultos mayores	MUNI/MINSA/RCPV
		4.2.4 Desarrollar de manera permanente/mensual charlas y programas sobre recolección de basura/reciclaje y manejo de desechos sólidos, en alianza con Asociaciones de Desarrollo/Indígenas	Gobierno Local / Fundaciones
		4.2.5 Establecer alianzas con trabajos comunales universitarios/de secundaria y programa de voluntarios realizado por estudiantes para embellecer/dar mantenimiento a espacios públicos	Gobierno Local / MEP
		4.2.6 Integrar y fiscalizar el efectivo diseño y mantenimiento de espacios de esparcimiento, recreativos y públicos que incluyan los requerimientos contemplados en la Ley 7600	Gobierno Local
		4.2.7 Efectuar mejoras/rehabilitar espacios como plazas, parques, playa y otros espacios deportivos/recreativos definidos como prioritarios para fomentar la convivencia	Gobierno Local / ADIs / CCDR / CPJ
		4.2.8 Implementar/generar mecanismos necesarios para atender deficiencias en materia de vialidad (conducción, mala/poca señalización, falta de aceras, caños, etc.)	Gobierno Local / Tránsito / MOPT



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

		4.2.9 Generar nuevos espacios públicos de convivencia ciudadana y recuperar y/o remodelar espacios existentes que se encuentran en abandono o regulares condiciones de funcionamiento. (En alianza con el Proyecto BE1)	Proyecto BE 1 / Gobierno Local	
COMPONENTE S EJE		4.2.10 Implementar campañas de información/concientización a para promover la conducción responsable, y colocación/renovación de señales de tránsito/información en carretera	Gobierno Local / Tránsito / MOPT	
<ul style="list-style-type: none"> → Recuperación de Espacios Públicos → Diseño participativo → Alianzas público-privadas → Activación urbana → Estrategias de apropiación → Normativa, reglamentos y planificación urbana → Ocio, recreación, deporte → Coordinaciones → Manejo información → Metodologías y herramientas → Recursos (infraestructura, humanos) → Integración comunidad → Formación / construcción de capacidades / habilidades → Promoción de la salud / bienestar 		4.2.11 Realizar operativos en carreteras/caminos secundarios coordinados con líderes locales para minimizar problemas con circulación de motos a alta velocidad/sin licencia, en especial en Suretka	Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
		4.2.12 Promover la construcción/repación/uso de espacios para la práctica de deporte; canchas sintéticas, gimnasios (gym), canchas de básquet, voleibol, atletismo y polideportivo como opciones para el mejor aprovechamiento del tiempo libre y esparcimiento	Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
		4.2.13 Desarrollar acciones para el mejoramiento de caminos, señalización y asfalto en caminos rurales, con especial atención a vías de comunicación secundarias y fronteras	Gobierno Local / Tránsito / MOPT	
		4.2.14 Generar boletines trimestrales para la promoción de las actividades que se desarrollan en los espacios públicos	Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
		4.3 Estrategia de colaboración interinstitucionales, comunidad y comercio para desarrollar proyectos asociados con actividades en espacios públicos	4.3.1 Crear mecanismos de divulgación y comunicación a proyectos preventivos desarrollados en espacios públicos del cantón y promovidos por comercio y empresa privada	Gobierno Local / Comercio
			4.3.2 Buscar estrategias para la captación de colaboraciones/recursos de empresa privada y comercio	Gobierno Local / Comercio
	4.3.3 Aprovechar los espacios públicos e infraestructura Municipalidad y Comunitaria (salones comunales, redondel) para el desarrollo de actividades recreativas que promuevan la convivencia		Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
	4.3.4 Fomentar el préstamo de espacios comunales en coordinación con instituciones como el MAG, para la práctica de actividades deportivas y recreativas en especial para población mayor de edad		Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
	4.4 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para fomentar la convivencia ciudadana	4.4.1 Realizar actividades culturales/recreativas, que promuevan la concientización sobre medio ambiente, derechos culturales/interculturalidad y valores	Gobierno Local / Asociaciones / CCCR / CPJ	
		4.4.2 Promover desde el trabajo del ICODER el desarrollo de actividades y juegos tradicionales los fines de semana	CMPV / ICODER / CCCR	
		4.4.3 Promover acciones para la creación/fortalecimiento del CINEM o escuelas de música	CMPV	
		4.4.4 Dar apoyo al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en coordinación con Asociaciones de Desarrollo y desde el trabajo de voluntariado	Gobierno Local / Asociaciones / CCCR	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 19 del 12/12/2016

			/ CPJ
		4.4.5 Promoción de proyectos a través del Comité de la Persona Joven (CPJ) y Comité de Deportes, para la gestión de juegos deportivos, torneos locales y financiamiento a equipos de deportivos	Gobierno Local / Asociaciones / Ccdr / CPJ
		4.4.6 Efectuar las gestiones para la apertura de salones comunales y promoción de voluntarios/as que capaciten/enseñen diversos deportes en la comunidad	Asociaciones / Ccdr / CPJ
		4.4.7 Generar pequeños Plan de trabajo con jóvenes, desde los aportes del CPJ dirigidos a la promoción de deporte, banda, actividades culturales, etc.	Asociaciones / CMPV / CDR / CPJ
		4.4.8 Promover celebraciones y fiestas locales que refuercen la identidad de la población y promuevan la convivencia	Gobierno Local / Asociaciones / Ccdr / CPJ
		4.4.9 Realización coordinaciones con empresa privada/instituciones para la compra de implementos que promuevan la práctica del deporte, siendo administrados por Asociaciones o grupos organizados de la comunidad	Gobierno Local / Asociaciones / CMPV
		4.4.10 Generar una oferta permanente/sostenida de Cultura, Arte, Recreación y Deporte (CARD) que fomenten el uso de espacios públicos, en comunidades prioritarias como La Olivia	Gobierno Local / Asociaciones / CMPV
		4.4.11 Promover programas recreativos, campamentos y opciones de esparcimiento/mejor aprovechamiento del tiempo libre desde el marco de la Ley de la Persona Joven	Asociaciones / CMPV / CPJ
		4.4.12 Promover la coordinación con voluntarios profesores desde Limón, para el desarrollo de escuelas de fútbol para niños/as	Asociaciones / CMPV
		4.5 Actividades de esparcimiento, recreativas y de cooperación entre jóvenes desde la labor que realizan las iglesias	4.5.1 Realizar reuniones con jóvenes los sábados por medio de la iglesia (Red Manantiales), desarrollo de giras y campamentos
4.5.2 Organizar actividades recreativas/deportivas para jóvenes	CCDR / CPJ		
4.5.3 Efectuar actividades deportivas para niños a través del catecismo, con participación de los padres/madres de familia	Iglesias / ADIs		
4.5.4 Promover las acciones que realiza la Iglesia católica en materia formación/capacitación de a jóvenes para que integren la Pastoral Juvenil y Clubes de niños	Iglesias / ADIs / CPJ		
4.5.5 Apoyar a fundaciones como Sembrando Sonrisas que desarrolla actividades para niños/as en situación de vulnerabilidad en celebraciones como el Día del Niño y Navidad	CMPV / Asociaciones		

1

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Promover estrategias de coordinación para generar una oferta de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables con especial atención a jóvenes y mujeres</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
5 Generación de	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de	5.1.1 Promover la creación de una oficina de intermediación de empleo a nivel cantonal	Gobierno Local / CMPV
		5.1.2 Desarrollar mecanismos a nivel local como Ferias de Empleo, para la atracción de inversión extranjera y promoción de la industria	Gobierno Local / MTSS / MEIC



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres	fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social	5.1.3 Promover el turismo local comunitario/cultural como medio para generar ingreso, atracción de capital de inversión e ingreso familiar en especial en población rural	Gobierno Local/ MTSS / ICT		
		5.1.4 Fortalecer y proyectar una mayor atracción de turistas nacionales/extranjeros para participar de opciones de turismo cultural/comunitario	Gobierno Local/ MTSS / ICT Asociaciones		
		5.1.5 Fomentar las acciones vinculadas con programas de intercambio cultural en especial para poblaciones jóvenes en comunidades rurales/indígenas	Gobierno Local/ MTSS / ICT / Asociaciones		
		5.1.6 Promocionar con entidades financieras el apoyo a micro empresas y personas emprendedoras	Gobierno Local/ MTSS / MEIC		
		5.1.7 Promover el programa “Empléate “del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) dirigido a jóvenes en riesgo social	Gobierno Local/ MTSS		
		5.1.8 Apoyar al fortalecimiento/ apertura de la oficina local del INA/centro de formación técnico	Gobierno Local/ INA		
		5.1.9 Desarrollar mecanismos de coordinación Municipalidad-INA-Asociaciones de Desarrollo para desarrollar una oferta educativa/capacitación para jóvenes/adultos que sea respuesta a las necesidades de la zona	Gobierno Local/ INA / ADIs		
		5.1.10 Fomentar acciones a nivel interinstitucional-intersectorial para asignación de ayudas económicas y donaciones de ropa/alimentos en especial a familias en situación de vulnerabilidad y en aislamiento geográfico	CMPV / Asociaciones		
		5.1.11 Poner en marcha un programa de formación de capacidades para el desarrollo de micro-emprendimientos productivos con líderes, lideresas y actores comunales del cantón de Los Chiles. (Ejecutado con respaldo del Proyecto BE1)	Gobierno Local/ Proyecto BE 1		
		COMPONENTE S EJE	5.2 Formación/capacitación técnica y emprendedurismo	5.2.1 Fortalecer los programas de becas existentes en el cantón	CMPV / MTSS
				5.2.2 Promover distintas oportunidades de capacitación/formación desde la coordinación con instituciones-empresa privada enfocadas en el desarrollo de proyectos productivos que permitan desarrollar los talentos de los jóvenes	INA / Gobierno Local / Comercio
5.2.3 Gestionar el diseño de programas de emprendedurismo y proyectos productivos dirigidos a jóvenes adolescentes, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad como estrategia de empoderamiento	CMPV / Asociaciones / Pastoral / Iglesias				
5.2.4 Desarrollar estrategias enfocadas en promover la educación/conclusión de estudios para personas adultas y poblaciones rurales/vulnerables	ADIs / MEP / INA				
5.2.5 Fortalecer programas de ideas productivas/emprendimientos en asocio con las Asociaciones de Desarrollo dirigidos en especial a mujeres	Gobierno Local/ Proyecto BE 1				
5.2.6 Desarrollar talleres productivos/cursos de manualidades/artesanías como estrategia para generar un ingreso familiar	Gobierno Local/ CMPV				
5.3 Promoción	5.3.1 Desarrollar proyectos agrícolas y diversificar la oferta de			Gobierno	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

técnica	de estrategias productivas para el mejoramiento de las condiciones asociadas con el desarrollo local	producción local más allá de los cultivos tradicionales	Local/ Empresas
		5.3.2 Promover opciones y financiamiento en la figura de capital semilla para el desarrollo de micro emprendimientos sostenibles ambientalmente en especial para población joven	Gobierno Local/ Proyecto BE 1
		5.3.3 Fortalecer los centros de acopio de productos sembrados en la zona, enfocados en surtir la demanda de comunidades cercanas	Gobierno Local / MAG / CMPV
		5.3.4 Apoyar la creación y apertura de un mercado local/feria del agricultor para la venta de productos, artesanías locales	Gobierno Local / MAG / CMPV
		5.3.5 Desarrollar campañas de sensibilización/comunicación para promover/poner en valor el trabajo local (agrícola, artesanal, cultural, gastronómico, doméstico, etc.)	Gobierno Local / MAG / CMPV
		5.3.6 Apoyar a las Asociaciones de Desarrollo en el diseño de proyectos sociales/desarrollo local/comunitario	Gobierno Local / MAG / CMPV
		5.3.7 Promover acciones para fomentar el desarrollo local, desde la promoción de derechos e inversión en necesidades básicas: agua, salud, vivienda, educación, ingreso estable, ambiente, etc.	Gobierno Local / CMPV

1

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Generar los mecanismos idóneos y coordinaciones a nivel interinstitucional-intersectorial que impulsen acciones preventivas y estrategias para la reducción de formas de violencia y atención a víctimas/victimarios de violencia/delito en la promoción de entornos seguros</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
6 Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de violencia/delito	6.1 Estrategias de formación profesional y fortalecimiento de programas de la Fuerza Pública relacionadas con la prevención de violencia	6.1.1 Buscar recursos y formación para implementar un sistema de vigilancia electrónica/uso de nuevas tecnologías (TIC) enfocada en la disminución de delitos de oportunidad en el espacio público con especial atención en zonas turísticas	Gobierno Local / MSP
		6.1.2 Reforzar estrategias de coordinación policía-comunidad para la generación de entornos seguros, en especial que faciliten la movilidad de niñas, adolescentes y mujeres con especial atención en zonas costeras	Gobierno Local / MSP / Migración
		6.1.3 Promover acciones coordinadas a nivel interinstitucional-comunidad para la reducción de delitos: robos a casas, asaltos, vandalismo y delincuencia en general	Gobierno Local / MSP
		6.1.4 Fomentar acciones coordinadas para el patrullaje en zona marítima, fronteras y áreas turísticas	Gobierno Local / MSP
		6.1.5 Fortalecer el trabajo que realizan síndicos/regidores relacionado con comunicar/informar sobre proyectos y acciones desarrolladas en materia de seguridad ciudadana y dirigidas a la comunidad	Gobierno Local / CMPV
		6.1.6 Promover, ampliar y dar seguimiento a los diversos programas de Seguridad Comunitaria enfocados en comunidades con mayor vulnerabilidad/prioritarias	Gobierno Local / MSP
		6.2 Promoción y fortalecimiento de la convivencia/desa	6.2.1 Establecer alianzas con las iglesias para abrir espacios de diálogo/comunicación a nivel familiar y comunitario, que fomenten buenas relaciones sociales y promuevan la tolerancia, respeto, etc.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

	desarrollo de mejores mecanismos de resolución de conflictos en el ámbito vecinal/comunitario	6.2.2 Promover espacios de capacitación, diálogo/comunicación para mejorar las relaciones interpersonales; manejando de forma asertiva de conflictos, ira, frustración que provocan violencia	CMPV / Iglesias / Asociaciones
		6.2.3 Desarrollar acciones de información/sensibilización que fomenten la organización comunitaria, el trabajo en equipo y fortalezcan el sentido de pertenencia con el espacio/lugar de residencia	CMPV / Iglesias / Asociaciones
		6.2.4 Generar espacios comunales para resolución de conflictos liderados por facilitadores RAC/Judiciales para que las personas no se vayan por el canal de la denuncia (judicial)	OIJ / Iglesias / Asociaciones
		6.2.5 Brindar capacitaciones a líderes comunales y vecinos/as sobre gestión de proyectos preventivos y estrategias que promuevan la vigilancia comunal en especial en Urbanización La Ivannia y zonas costeras	Gobierno Local / MSP / Asociaciones
		6.2.6 Promocionar espacios de convivios/actividades en espacios públicos los fines de semana o días festivos para fortalecer lazos a nivel familiar	CMPV / Iglesias / Asociaciones
		6.2.7 Promover la vigilancia policial y mayor presencia/acercamiento con la comunidad en alianza con organizaciones a nivel local	OIJ / Iglesias / Asociaciones
		6.2.8 Fortalecer/apoyar desde el trabajo interinstitucional a organizaciones a nivel local como el Grupo Unidos por Cahuita Segura, enfocado en dar alerta por robos a hoteles	Gobierno Local / CMPV
	6.3 Programa de atención integral dirigido a mujeres víctimas de violencias de género	6.3.1 Capacitar y actualizar a oficiales de policía en temas de VIF, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas tecnologías (TIC)	CMPV
		6.3.2 Recibir capacitaciones que promuevan la autoestima y empoderen a las mujeres para romper con círculos de violencia	CMPV / INAMU / OFIM
		6.3.3 Establecer las alianzas interinstitucionales para una efectiva/pronta atención a víctimas en situaciones de maltrato, abuso sexual, agresión verbal, psicológica y violaciones contra las mujeres	CMPV / INAMU / OFIM
		6.3.4 Desarrollar procesos de formación/capacitación para jóvenes mujeres que faciliten su entrada a la universidad y asignación de becas universitarias del IMAS	CMPV / IMAS
		6.3.5 Promover opciones de apoyo económico a jóvenes para la finalización de estudios secundarios o educación técnica	CMPV / IMAS
	COMPONENTE S EJE	6.4 Acciones relacionadas la atención y prevención de formas de violencia en el hogar	6.4.1 Implementar acciones para visibilizar y reducir formas de violencia verbal/psicológica, maltrato familiar y explotación laboral de niños y adolescentes
<ul style="list-style-type: none"> → Coordinaciones → Manejo información → Metodologías y herramientas → Recursos (infraestruct 	6.4.2 Promover estrategias de comunicación asertiva en el hogar que reduzcan insultos, castigo físico y falta de atención de niños/as, adolescentes y adultos mayores		CMPV / INAMU / Asociaciones
	6.4.3 Promover/informar y facilitar mecanismos de denuncia para caso de violencia intrafamiliar		INAMU / Asociaciones
	6.4.4 Promover acciones para la atención de casos de trata, explotación/abuso sexual y violación de derechos de población menor de edad, nacionales/migrantes y población indígena		Gobierno Local / CMPV / OFIM



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 19 del 12/12/2016

<p>ura, humanos) → Integración comunidad → Formación / construcción de capacidades / habilidades/ educación / formación / → Promoción de la salud / bienestar → Identificar los factores de vulnerabili- dad de poblaciones específicas → Fomentar la participación y fortalecer el liderazgo de poblaciones vulnerables → Ambientes protectores</p>		6.4.5 Conformar grupos de atención/vigilancia vecinal, con participación de las Asociaciones de Desarrollo/Indígenas, para evaluar problemática familiares y dar soluciones a situaciones de violencia	Gobierno Local / CMPV / Iglesias Asociaciones /
		6.4.6 Diseñar/implementar estrategias de prevención de casos/formas de abuso sexual, trata y violación de menores, niños/as y explotación laboral, con la atención en poblaciones vulnerables	Gobierno Local / CMPV/ PANI
		6.4.7 Promover acciones para la sensibilización/atención a casos de negligencia, abandono, falta de cuidado, etc. de los niños/as por parte de los padres/madres	Gobierno Local / CMPV/ PANI
	6.5 Acciones para la reducción de situaciones de violencia dada en el entorno familiar/privado producto del consumo nocivo de alcohol y drogas	6.5.1 Fortalecer los mecanismos de denuncia relacionados con situaciones de violencia en el que impera el consumo nocivo de alcohol y drogas	CMPV / INAMU / MSP / OFIM
		6.5.2 Atención a víctimas de abuso/violencia y orientación a nivel legal para situaciones relacionadas con el consumo de sustancias y comportamientos agresivos	CMPV / INAMU / MSP / OFIM
		6.5.3 Desarrollar estrategias de información/sensibilización para reducir el consumo nocivo de alcohol y los problemas asociados dirigido en especial a hombres en poblaciones vulnerables	CMPV / INAMU / MSP
		6.5.4 Coordinar con iglesias, instituciones y Asociaciones de Desarrollo/Indígenas para implementar sanciones alternativas donde el infractor/a realice trabajo comunitario	Gobierno Local / CMPV / Iglesias Asociaciones /
	6.6 Fortalecimiento a las acciones municipales en materia de regulación de actividades comerciales, cobro y control de patentes	6.6.1 Revisar/controlar permisos de funcionamiento y realizar inspecciones en lugares expendedores de bebidas alcohólicas, juegos como máquina tragamonedas, chatarreras, talleres mecánicos, casas de empeño y otros	Gobierno Local / CMPV
		6.6.2 Coordinar operativos con Ministerio de Salud para valorar horarios y tipos de actividad comercial en la zona, asociado a posibles focos de delincuencia	Gobierno Local / CMPV
		6.6.3 Promover acciones de manera coordinada para identificar actividades relacionadas con prostitución, trata y explotación sexual realizada en establecimientos comerciales, privados o espacios públicos	Gobierno Local / CMPV / PANI / INAMU
		6.6.4 Facilitar la asignación de patentes municipales para actividades comerciales (gimnasio, café internet, sodas, etc.) enfocadas en la promoción del deporte, recreación y convivencia en especial en comunidades que no cuentan con esta oferta	Gobierno Local / CMPV / CCDR
		6.6.5 Desarrollar charlas de prevención mediante el juego dirigidas niños/as del CEN-CINAI/Centros Educativos en coordinación/desde el trabajo que realizan los Bomberos	CMPV
6.7 Estrategias de prevención vinculadas con la reducción de formas de violencias de género	6.7.1 Desarrollo/fortalecimiento de los procesos socioeducativos que empoderen y fomenten el sentido de pertenencia/identidad, vinculado con la estrategia Puente	CMPV / IMAS	
	6.7.2 Realizar campañas de sensibilización/ información y capacitaciones para atacar prácticas violentas/discriminatorias arraigadas/normalizadas culturalmente y socialmente validadas	INAMU/ OFIM /Asociaciones	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

	6.7.3 Desarrollar mecanismos para la promoción del diálogo, respeto y unión familiar que ayuden a la reducción de formas de violencia en el entorno familiar	INAMU/ OFIM Asociaciones
	6.7.4 Promover la vigilancia/mayor control con padres y madres de familia, sobre situaciones de exposición a formas de violencia contra las mujeres en espacios públicos y de celebración públicos/privados (fiestas, espacios de consumo de alcohol/drogas) en la que participan mujeres menores de edad	CMPV / MSP
6.8 Mecanismos para reducir situaciones de violencia producto de la reproducción de roles de género	6.8.1 Realizar acciones en el hogar/escuelas para fomentar/modificar modelos de crianza que están perpetuando el machismo	INAMU/ OFIM Asociaciones
	6.8.2 Desarrollar acciones para la reducción de abusos y formas de violencia perpetuadas por una herencia cultural/étnica de las cuales son víctimas las mujeres	CMPV / INAMU/ Asociaciones
	6.8.3 Diseñar material de información/comunicación que sirva como herramienta para desmitificar tabús y prácticas/comportamientos machistas que pudieran convertirse/perpetuar situaciones de violencia, en especial en zona fronteriza	INAMU/ OFIM / Asociaciones
	6.8.4 Desarrollar talleres de sensibilización vinculadas con prácticas de noviazgo que fomenten la tolerancia y el respeto, dirigido a estudiantes de colegio	CMPV / MEP / Asociaciones
	6.8.5 Realizar actividades recreativas y culturales que promuevan de forma positiva aquellos valores/roles que son características/proprios de las mujeres o los hombres	CMPV / OFIM
6.9 Promoción de estrategias de formación/educación para padres y madres de familia	6.9.1 Implementar estrategias y acciones de "reeducación" como charlas, cursos, visitas a hogares; que den herramientas a padres/madres de familia para generar modelos de crianza más efectivos/actuales	CMPV / Iglesias / Asociaciones
	6.9.2 Sensibilización a padres/madres a cerca de nuevas formas de paternidad/autoridad frente a situaciones de abandono, irresponsabilidad en el cuidado, falta de atención/cariño y permisibilidad de niños/as de permanecer solos/as en la calle a altas horas de la noche	OFIM / INAMU Iglesias / Asociaciones
	6.9.3 Sensibilización a padres/madres a cerca de la violencia presente en medios de comunicación colectiva, videojuegos, PlayStation, internet, etc.	Gobierno Local / CMPV
	6.9.4 Generar estrategias de coordinación/información con medios de comunicación (nacional/local), que cambie el incremento de la exposición/cobertura de negativa/violenta que se hace de la zona	Gobierno Local / CMPV
	6.9.5 Acciones vinculadas con la atención de jóvenes y madres adolescentes en especial en situaciones donde se da el abandono escolar y familiar	CMPV / PANI / IMAS

- 1 Brevemente es la síntesis de una estructura de un documento que se viene trabajando
- 2 en materia de seguridad ciudadana y cómo podemos empezar a influir de manera
- 3 positiva en una serie de problemáticas que hemos encontrado a lo largo del proceso. El
- 4 objetivo general de la política es generar estrategias de articulación y coordinación inter-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 institucional para la construcción y ejecución de políticas locales que promuevan la
2 convivencia y la prevención de violencia como eje de desarrollo en Talamanca.

3 Estas matrices tienen una cantidad de actividades, hay talleres que realizaron y van de
4 la mano con este trabajo. Recalco el agradecimiento de parte del Viceministerio de Paz,
5 por todas las personas que nos acompañan y que nos hemos visto a lo largo de este
6 proceso, gracias por toda la participación y este es el final de un proceso importante y
7 Talamanca cuenta con una gran cantidad de capital humano que puede brindar su
8 apoyo en el desarrollo de este trabajo.

9 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, menciona que tuvo la oportunidad de
10 estar en varias reuniones con ellos y es de suma importancia para el cantón de
11 Talamanca el cual se ha visto involucrado con temas importantes, uno de los problemas
12 que hemos venido viendo dentro del cantón es el suicidio, alcoholismo, drogadicción,
13 son cosas que este municipio ha venido trabajando y es uno de los documentos
14 importantes y por qué no apoyarlos. Voy a someterlo a votación para que mis
15 compañeros lo apoyen si lo tienen a bien, este concejo está anuente a apoyar a SICA
16 con los proyectos. Se somete aprobación el Reglamento y la política y queda aprobado
17 el mismo por unanimidad.

18 La señora Dilka Cáceres menciona que más que irnos contentas las personas del
19 proyecto, hay mucha gente que está esperando respuesta, toda la gente que está
20 esperando acciones, todas las personas que confían en las instituciones, en el gobierno
21 local, en la Alcaldía, en las personas que los dirigen, en cada uno de esos lugares que a
22 veces llegan las personas a consultar o pedir respuesta, lo que acaba de presentar el
23 compañero Gustavo son las directrices en los cuales el municipio va enfocarse en estos
24 cinco años, lo importante es que este documento también ha sido aprobado y es parte
25 del compromiso de país, porque parte de todas las acciones y los objetivos que tiene el
26 Viceministerio de Paz a trabajar es Talamanca, es una cuestión invaluable el hecho de
27 que Talamanca, Corredores y Los Chiles hayan sido considerados dentro de todo este
28 trabajo que se viene dando. El día de hoy ratificamos ese compromiso cuando hemos
29 ido a Suretka, Shiroles, Sixaola, Catarina, Hone Creek, estuvimos en contacto con
30 personas de 20 comunidades. Voy hacer mención de los certificados que hicimos para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 hacer entrega a los participantes en el proceso. La compañera Yorleny Menocal nos ha
2 colaborado mucho en este trabajo. Vamos hacer entrega formal al compañero Gustavo
3 de la certificación por la participación en este proceso.

4 El señor Juan José Ramírez, Presidente del Comité aclara que el compañero Gustavo
5 no es del comité, sino que labora en el Viceministerio de Justicia y Paz, pudimos
6 compartir con él en las diferentes capacitaciones que nos dio, de parte del comité le
7 agradecemos mucho su apoyo y hace entrega de certificado.

8 La señora Maritza Medrano menciona que no escuchó a Manzanillo dentro del proceso.

9 La señora Dilka Cáceres indica que se hizo estudio donde registraron la mayor parte de
10 incidencia y sería para este año trabajar prioritariamente y no quiere decir que no se
11 hagan acciones con esta comunidad, lo que necesitamos también es que se integren
12 porque a veces hacemos la convocatoria y no hay esa participación de algunas
13 instituciones y personas y si no tenemos esa participación no podemos registra lo que
14 está pasando en esa comunidad, básicamente eso ha sido. Que la señora
15 Vicealcaldesa y la señora Presidenta hagan el cierre e invitarles a un refrigerio que
16 tenemos en la planta baja. Nuestro agradecimiento a todos ustedes que realmente creo
17 que con personas como ustedes las tareas son más fáciles. Comprometidas y
18 entregadas a trabajar por la gente. A Gustavo un agradecimiento eterno, un saludo de
19 SG-SICA del Salvador y de los cinco países que nos acompañan en esta tarea que
20 debe concluir en el 2017 con obras concretas, con mejoramiento de espacios, con
21 emprendimiento, con intermediación laboral y una serie de acciones, tomemos el reto
22 de enfrentar la violencia en Talamanca.

23 El Regidor Luis Bermúdez saluda a los presentes, indica que faltaron unos compañeros
24 de Hone Creek que estaban ahí, ojala que esto se le dé seguimiento, en Hone Creek
25 hay mucho que trabajar en las comunidades y es muy bueno, agradecerle a usted y
26 todos los participantes, uno como regidor se siente muy contento y seguir trabajando la
27 parte social.

28 La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa, menciona que este programa lo ha llevado el
29 señor Alcalde y no tengo mucho conocimiento pero lo poquito que pude escuchar hoy
30 me he dado cuenta de lo que se está haciendo, no sabía que el señor Alcalde hoy no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 iba a estar. Para mí es muy importante y realmente y son oportunidades para el cantón.
2 El señor Alcalde seguirá coordinando el programa pero en lo que yo pueda colaborar
3 me lo pueden comunicar y estaré para apoyarlos en lo que pueda. La oficina de
4 nosotros es la parte social y me extraña que el Alcalde no haya tomado mucho en
5 cuenta esa oficina pero aquí estamos y vamos a apoyar en todo lo que podamos.
6 Felicitar a la señora porque la he visto siempre en la Municipalidad y ha hecho un gran
7 trabajo y agradecerle por esa labor que realiza.
8 El Regidor Pablo Bustamante felicitarles y sepan que cuentan con nosotros como
9 Concejo y estamos acá para apoyarles en todo lo que se pueda, estamos muy
10 contentos de ver la organización.
11 El señor Calixto Molina, saluda a los presentes en nombre de la comunidad y como
12 participantes de este proceso quiero agradecerle al Viceministerio de Paz y en especial
13 a Gustavo por tener ese carisma y esa entrega de poder llevar a cabo ese trabajo y a la
14 señora Dilka, podemos ver el documento que se ha venido trabajando y es digno de
15 poder rescatar ciertas cosas que se han ido quedando y que es importante para el
16 municipio trabajar con indicadores que nos van a facilitar el trabajo en todo el cantón, y
17 creo que tenemos un indicador muy palpable para poder trabajar con las diferentes
18 comunidades, sería repetitivo decir tantos problemas que tenemos en las diferentes
19 comunidades pero ya tenemos la acción de poder ejecutar todas las instituciones que
20 estamos dentro del cantón y que somos bendecidos, ya que he viajado a otros cantones
21 donde no tienen esa facilidad de tener tantas instituciones de gobierno dentro del
22 Cantón y agradecerles a ustedes por este trabajo arduo que han hecho en el cantón de
23 Talamanca muchas gracias.
24 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal agradece de nuevo a doña Dilka, al
25 Ministerio de Justicia y Paz, sé que el muchacho ha trabajado arduamente aquí, y todos
26 los participantes porque creo que esto conlleva tiempo, trabajo y es una de las
27 herramientas que nos queda para el siguiente año sobre este tema y seguirlo
28 trabajando, decirles que muchas gracias, siempre van a contar con este municipio y
29 están las puertas abiertas, para eso el pueblo nos puso aquí para trabajar por este
30 cantón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 **La señora Presidenta Municipal somete a votación la alteración del orden del día**
2 **para atender a la señora Nuria Gamboa de la UNOPS.**

3 **El Concejo Municipal en pleno acuerda alterar el orden del día para atender a la**
4 **señora Nuria Gamboa de la UNOPS.**

5 La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa Municipal indica que tiene que retirarse ya que
6 tiene una reunión programa para ver la actividad de CONAPAM.

7 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, da espacio a la compañera Candy
8 Cubillo, ya que es la vocera del Concejo ante la UNOPS.

9 La Regidora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que anoche conversaba
10 con la señora con respecto a la actividad del miércoles y ya tiene agenda establecida,
11 como vocera pensé que iba a ser tomada en cuenta pero no fue así, y es bueno que
12 aclare lo que usted dijo que ya había coordinado con el señor Alcalde y que no era
13 necesario venir al Concejo. Se le ha invitado en varias oportunidades y no ha hecho
14 acto de presencia ante el Concejo.

15 La señora Nuria Gamboa, Coordinadora de la UNOPS, indica que no pudo asistir a la
16 sesión porque ha estado en varias actividades y hay varios proyectos a cargo de la
17 UNOPS, y por eso no pudimos asistir. Es claro que la señora Candy es la vocera entre
18 UNOPS y el Concejo Municipal en el marco del proyecto del puente de Sixaola. En
19 cuanto a la actividad se maneja con el departamento de protocolo del MOPT de Costa
20 Rica y Panamá que se encargan de realizar la actividad y la agenda, es ahí donde se da
21 la orden de inicio, no es algo que define la UNOPS. Si hay un momento en el que
22 nosotros si esperaríamos que el Concejo tenga un gran protagonismo, y es que como
23 ustedes saben habrá una donación del 65% del material que se va a sacar del puente
24 de Sixaola, ese 65% el MOPT decidió que lo donaría a la Alcaldía, UNOPS intervino
25 para que el MOPT no se lo llevara a un plantel en Siquirres, este material no está como
26 para hacer otros puentes, y el acuerdo fue que parte de la venta como chatarra un 80%
27 sea utilizado para las necesidades del Distrito de Sixaola, ya que el Puente está ahí,
28 cuando yo les digo que ustedes pueden tener un papel muy protagónico es que se
29 vuelvan vigilantes de ese presupuesto y apoyen al Alcalde para ayudarle a definir mejor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

- 1 las necesidades que tiene Sixaola y el resto del cantón. Responder las necesidades
2 más apremiantes.
- 3 El Regidor Horacio Gamboa indica que la asociación de desarrollo de Sixaola quiere
4 que sea solo para el caserío Sixaola y el Distrito de Sixaola es muy grande, hay muchas
5 comunidades. El MOPT lo dio a la Municipalidad.
- 6 La señora Nuria Gamboa menciona que el MOPT lo dio a la Municipalidad con el
7 compromiso que un 80% sea para Sixaola y un actor importante es la Asociación de
8 Desarrollo, para la UNOPS no hay un actor que sea más o menos importante y en el
9 marco de lo que se decida es importante escuchar esos actores.
- 10 La señora Yolanda Amador, Sindica, la señora Candy y mi persona tuvimos
11 conversación con don Mario en una reunión en Sixaola, él nos había dicho que había
12 quedado de acuerdo con la UNOPS que fuera de 96 para allá, y nosotros sabemos que
13 Sixaola es un Distrito no es solo una comunidad, todo Talamanca hace uso de ese
14 puente, el río cuando llena no afecta solo a la comunidad de Sixaola, no es tanto que el
15 MOPT haya dicho que el 80% sea para el Distrito de Sixaola sino que se valore el
16 distrito que tenga más necesidad, soy consciente que en todo el cantón hay necesidad.
17 Hubiese sido mejor que consultaran a la Municipalidad que partes del cantón son las
18 más necesitadas.
- 19 La señora Nuria Gamboa indica que originalmente nosotros hicimos eso, y no estaba
20 pesado que el MOPT donara eso a la Alcaldía, y nosotros íbamos a pedirle a la
21 empresa que diera parte de ese material para atender las necesidades que en ese
22 momento la Asociación y los líderes estaban presentando, y el MOPT lo dio a la
23 Municipalidad, pero que prioricen las necesidades, quienes más conocimiento tienen de
24 esa realidad son ustedes acá, yo no voy a decirles si el 80% o no, eso corresponde a un
25 acuerdo que tendrá que llegar la Alcaldía y el MOPT, en el momento que se dé la
26 donación formal. Y no nos metemos nosotros como UNOPS. Es bueno escuchar el
27 planteamiento de la Asociación de Sixaola, pero es una decisión que toma la Alcaldía
28 con ustedes.
- 29 La Regidora Helen Simons menciona que lo ve en el marco cultural, la comunidad Afro
30 no vive cerca del puente pero históricamente en este país nosotros aportamos para la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 construcción del Ferrocarril, mucha gente afro dejó su sangre ahí, y si coincido con lo
2 que la compañera menciona, al ser parte de Naciones Unidas son mediadores y en
3 base a lo que el señor de UNOPS nos explicó están fungiendo como mediador, ya que
4 nunca se habían puesto de acuerdo para hacer la construcción de ese puente, por eso
5 entiendo todo lo que se está haciendo, lo que si digo es que se debe tomar en cuenta al
6 Gobierno Local como es la Asociación de Desarrollo pero también tomar en cuenta la
7 función de la Municipalidad, de igual manera ustedes van a necesitar trabajar en
8 conjunto con este municipio, de ahí se hace el llamado. Hay necesidad en Sixaola pero
9 también mi gente ha colaborado para que ese puente se diera.

10 La señora Nuria Gamboa de UNOPS al momento que se diga en que se va utilizar esos
11 recursos hay que ver las necesidades. Había mucho interés que se hiciera ese puente
12 pero las leyes de ambos países son diferentes tenía que llegar un ente que esté por
13 encima de una legislación pero al mismo tiempo que respete esa legislación.

14 El Regidor Pablo Bustamante agradece la visita y nosotros no podemos vernos
15 excluidos del proyecto ya que el mismo nació de esta Municipalidad con los que nos
16 antecedieron, que fueron los que trabajaron para lograr el objetivo. Vemos que la
17 UNOPS le da más atención a la Asociación de Desarrollo y no es que me moleste pero
18 es que nosotros tenemos a una Regidora que es la que representa al cantón de
19 Talamanca y no es una asociación, y es ahí donde se está creando un conflicto interno
20 de funciones, donde el Presidente de la Asociación cree que es más que la Regidora,
21 aquí quien lleva la batuta somos nosotros como municipio y somos los que damos las
22 directrices de lo que se da y lo que no, no sé porque la UNOPS está diciendo que está
23 primero una asociación o el Presidente que es a quien más oigo mencionar y no
24 estamos de acuerdo, cualquier decisión que se tome deben informarlo por medio de la
25 compañera que fue nombrada y es la voz cantante de este Concejo, en el cantón
26 decidimos nosotros como municipio no hay ninguna organización que venga a decirnos
27 que hacer con lo que nosotros tenemos y le pido que se respete a la compañera del
28 Concejo y que la próxima vez que no se respete vamos a tomar cartas en el asunto un
29 poquito más arriba para ver qué es lo está pasando.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, saluda y le da bienvenida, la vez
2 pasada la esperábamos y vino otra persona en su representación, voy a ser un poco
3 clara y creo que es cierto que cuando nosotros entramos aquí el proyecto estaba pero
4 este Concejo delega a doña Candy no solo como vocera sino como representante del
5 Concejo Municipal y aquí se delega diferentes funciones a cada uno de los Regidores y
6 Síndicos, he visto que a la compañera como que no se le toma mucho en cuenta, se le
7 toma más en cuenta al señor Presidente de una Asociación con lo cual no estoy en
8 contra tampoco pero por encima de una asociación está el Concejo Municipal, ya que
9 en el momento que pase un problema el Concejo es que recibe a la población aquí en
10 cualquier índole, y no estoy de acuerdo en que el MOPT haya dicho que el 80% es
11 para Sixaola, porque cuando tengamos que sentarnos con ellos aquí es donde nosotros
12 vamos a entrar a defender esta área, la compañera Helen decía de los
13 afrodescendientes, pero aquí había también indígenas y con eso quiero decir que entra
14 todo el cantón, y es dueño de ese puente también, fue gente que dejó ahí su vida. No
15 estoy de acuerdo con lo que se dice que se le va dar trabajo solo a la gente de Sixaola,
16 ya que todo el cantón tiene necesidad, no puede haber límite ya que hay necesidad en
17 todos lados, eso me ha molestado mucho ya que el señor recoge lista de trabajadores y
18 a la compañera que se delega y la síndica que es de allá no se le toma en cuenta, es
19 una falta de respeto contra el Concejo Municipal, estoy de acuerdo que el señor Alcalde
20 es el administrador del municipio, pero los que firmamos y hacemos caminar este
21 cantón somos nosotros los que estamos sentados aquí y echamos andar los proyectos.
22 He sentido como un irrespeto a la compañera y pido que como vocera tenga voz y voto
23 para decidir también como representante de este municipio, por eso quería que viniera
24 para decirle las cosas a usted. Lo que siento lo digo y si cometo error me corrigen, pero
25 la compañera lo ha manifestado más de una vez y la vez pasada vino el Presidente de
26 la Asociación y dijo claramente que él era el vocero, fue cuando se le delegó a la señora
27 ya que este Concejo se tiene que dar a respetar, es mi posición y espero que de aquí
28 en adelante si ha habido malos entendidos podamos trabajar en conjunto por el bien del
29 cantón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 El Regidor Luis Bermúdez menciona que la señora dice que esas piezas no sirven para
2 algunos puentes, pero hay partes que están buenas y si sirven para pasos, en Sixaola y
3 otras partes del cantón se necesitan pasos y hay pasos que hasta los mismos
4 agricultores se van a beneficiar, los compañeros han sido muy claros y ojala que el
5 MOPT negocie con nosotros como Gobierno Local, existe mucha necesidad.

6 La señora Nuria Gamboa agradece mucho que hablen así, a veces creemos que
7 estamos en lo correcto, a veces estamos equivocados. Voy a decir algo sobre el origen
8 del proyecto, son 100 millones de dólares que destinó UNOPS ante el Gobierno de
9 México, y lo que hace falta lo paga Panamá y Costa Rica. Desde el año pasado se firmó
10 acuerdo entre UNOPS y el Gobierno de Panamá y Costa Rica y la primera instancia
11 donde se llegó fue acá, y estaba Melvin como Alcalde, luego nos reunimos con el
12 Concejo, y luego vimos que era fácil reunimos con el Alcalde y él comunicaba al
13 Concejo y asumimos que esa es la forma de trabajar de ustedes y por eso nosotros
14 vamos a relacionarnos con todas las instancias que consideremos, no solo el Concejo y
15 el Alcalde, tengo muy claro que la Alcaldía, el Concejo como Municipalidad de
16 Talamanca es el actor más importante que ha sido elegido porque tiene esa
17 representación pero para Naciones Unidas no existe un único actor, sería ir contra
18 nuestros propios principios de democracia, ustedes deciden acá, nosotros no decidimos
19 que personal se contrata, solo propusimos que se contrate personal de acá. Cuando
20 nosotros pedimos a la gente de Guabito y Sixaola que recogieran listas, ni siquiera nos
21 comprometimos asegurar que iban a tener el trabajo porque nosotros no decidimos que
22 personal se contrata, lo decide la empresa, se hizo la licitación y una empresa ganó el
23 diseño y construcción del puente, ellos son los que contratan el personal, puede ser que
24 traiga a todos y no contrate a nadie, pero nosotros de entrada propusimos que se
25 contrate personal de acá, por eso le pedimos a Guabito y Sixaola que presentaran listas
26 de personas que podrían ser candidatos, las cuales se las damos a la empresa cuando
27 llegue, se lo pedimos a la asociación de desarrollo ya que nadie nos había dicho que el
28 Concejo podía hacer eso, estaba el propio Alcalde cuando decidimos eso y se acordó
29 que fuera así, y lo hicimos así por en ese momento esas eran las instancias que
30 estaban dispuestos apoyarnos. La elección de las personas que van a trabajar ahí la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 hace la empresa no nosotros. Nosotros le vamos a pedir que se contrate personal local
2 pero no los podemos obligar. Cuando nosotros pedimos que se constituyera la comisión
3 bilateral comunal era básicamente para buscar esas listas y de ahí en adelante nosotros
4 no necesitamos más nada, ya que una vez que demos el permiso de salida a la
5 empresa a partir de ese momento simplemente supervisamos que la obra esté bien.
6 Cuando yo digo que espero que Candy sea realmente la vocera entre UNOPS y el
7 Concejo es para irles dando información del avance de esto, no quiero que venga nadie
8 más a decirles cómo va el proyecto, o lo hace Candy o lo hago yo.

9 La Regidora Helen Simons menciona que ha sido parte de una asociación de desarrollo
10 y como representante no podemos estar en todo, si el Gobierno Local es la asociación
11 hay que buscar un equilibrio.

12 La señora Nuria Gamboa de UNOPS indica que el apoyo de la Asociación era nada
13 más para hacer las listas, para que ellos mismos plantearan necesidades. A partir de
14 ahora no es que nosotros necesitamos una comisión, UNOPS ya contrató la empresa
15 que va hacer el trabajo y tenemos una supervisión, y voy a exigir que haya contratación
16 de mano de obra local, pero no podemos obligar a la empresa privada que se contrate
17 personal de acá.

18 El Regidor Pablo Bustamante indica que el Concejo anterior siempre sacó los acuerdos
19 alegando ese derecho.

20 La señora Nuria Gamboa de UNOPS indica que es probable que lo acojan pero no
21 podemos obligarlos.

22 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, pregunta cómo podemos reunirnos
23 con la empresa que ganó, y plantearles como Concejo a ellos la situación.

24 La señora Nuria Gamboa de UNOPS indica que sería a partir de enero ya que la
25 empresa ganó la licitación para hacer el diseño, que eso se lleva tres meses y en ese
26 tiempo paralelamente se va hacer el desmontaje ferrocarrilero pero para hacerlo
27 necesitamos que se aprueben los permisos ambientales de ambos países, creo que
28 sería un buen momento. Ese consorcio se llama Consorcio Binacional Sixaola y está
29 compuesto por la empresa MECO y dos empresas mexicanas. Negocien con ellos y
30 estoy segura que les van hacer caso. Que prioricen el personal local.



1 La Regidora Helen Simons indica que es una empresa privada y no se le puede obligar.

2 La señora Nuria Gamboa recomienda que no vayan a imponerles nada, y estoy segura
3 que les van a escuchar.

4 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, no podemos hablar de imponer, el
5 lema es negociar, y creo que una de las políticas ha sido escuchar al pueblo, no es que
6 no queremos escucharlos, ya que venimos del pueblo ya que ellos nos eligieron y con
7 mucha más razón tenemos el deber de escucharlos. No queremos quitar al señor de la
8 Asociación, pero sí que la compañera esté ahí y sea tomada en cuenta como tal, incluso
9 debemos valorar la política que solo de Sixaola se debe contratar ya que puede ser una
10 persona de cualquier parte del cantón.

11 La señora Nuria Gamboa indica que nosotros mismos sugerimos que se priorice Sixaola
12 no quiere decir que solo sea gente de ahí, tiene que abrirse a todo el Cantón, y la idea
13 que tiene Candy es buena de traer la empresa aquí. Con gusto vendría y lo digo de
14 verdad.

15 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que es bueno decir las cosas
16 con sinceridad.

17 La señora Nuria Gamboa menciona que se compromete a tener una comunicación
18 fluida con Candy, sé que va ir una parte del Concejo a la actividad del 14 de diciembre,
19 ahí van a traer más información. Y ahí le puedo presentar con la empresa para que se
20 pongan de acuerdo con una fecha para la reunión.

21 La señora Presidenta Municipal le agradece su visita y es importante que se haya
22 aclarado la situación.

23 **ARTÍCULO V: Atención al Área Funcional de Cuencas**
24 **Hidrográficas de AYA para presentación de estudio para**
25 **protección de recurso hídrico a nivel cantonal**

26 La señora Secretaria del Concejo informa que recibió un correo de la secretaria Jael
27 Canales en la cual informa que el día de hoy el señor Ángel Barrantes no podrá asistir a
28 la audiencia en sesión extraordinaria por motivo que falleció el padre de don Ángel.

29 -----
30 -----



1 **ARTÍCULO VI: Atención al Comité de Caminos de Carbón 1**

2 La señora Rosa Amalia López indica que ellos no vinieron debido a que se enfermó en
3 el encargado de hacer la presentación por lo tanto se solicita reprogramar el otro año.

4 **ARTÍCULO VII: Mociones y Acuerdos**

5 **Acuerdo 1:**

6 Considerando el convenio suscrito entre la Municipalidad de Talamanca y SICA para la
7 ejecución del proyecto regional denominado: Prevención Social de la Violencia desde
8 los Gobiernos Locales en Centroamérica, conocido como BE1, **EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL**
10 **COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL DE LA**
11 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS**
12 **LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ.**
13 **PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. ACUERDO APROBADO POR**
14 **UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN VERBAL.**

15 **Reglamento para el Comité Municipal de Prevención**
16 **De la Violencia Social: CMPVS**

17 **Capítulo I**

18 **Disposiciones Generales**

19 **Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos
20 relativos a la Administración y operación del Comité Municipal de Prevención de la
21 Violencia social de la Municipalidad de Talamanca, en lo sucesivo el CMPV en el ámbito
22 de sus gestiones y atribuciones.

23 **Artículo 2.** El Comité estará integrado por miembros seleccionados de las siguientes
24 instancias;

- 25 a) Autoridades municipales.
26 b) Organismos gubernamentales de educación, salud, seguridad pública, Poder
27 Judicial, comités municipales, sociedad civil y todas aquellas que se relacionen
28 de manera presente o futura.
29 c) Organizaciones no gubernamentales (ONG's) con trabajo local.
30 d) Gremios o sindicatos locales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

- 1 e) Estructuras o grupos con trabajos de interés como los denominados
- 2 Observatorios Ciudadanos.
- 3 f) Universidades públicas o privadas con presencia en el municipio, Instituciones
- 4 de educación y /o capacitación.
- 5 g) Líderes y lideresas reconocidas, incluyendo sociales y religiosos.
- 6 h) Cámaras, asociaciones y comités empresariales y de la industria.
- 7 i) Programas financiados por la cooperación internacional.
- 8 j) Otros actores particularmente relevantes para la seguridad en la localidad.

9 La participación de los distintos actores será tan amplia como organizaciones estén
10 involucradas en el tema de la prevención de la violencia social y del delito.

11 **Artículo 3.** Los miembros de las instancias anteriormente descritas con interés o trabajo
12 en el tema de prevención de la violencia social, podrán ser miembros del CMPVS previa
13 solicitud a la convocatoria realizada y aprobación de la junta directiva conforme a los
14 lineamientos que establecen los preceptos subsecuentes del presente Reglamento.

15 **Capítulo II**

16 **De los Objetivos, Alcances y Atribuciones del CMPVS**

17 **Artículo 4.** La CMPVS tiene como objetivo ser una instancia constituyente de un
18 espacio democrático y participativo, donde a partir del liderazgo del gobierno municipal,
19 serán articuladas diversas organizaciones sociales. Las organizaciones con capacidad
20 de participación serán las comunitarias, sociales, religiosas y de otros grupos sociales,
21 así como distintas instituciones públicas (incluyendo las fuerzas policiales) y programas
22 financiados por la cooperación internacional. Organizaciones que de alguna forma
23 incidan directamente en el diseño y en la gestión de las políticas municipales de
24 prevención de la violencia social, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los
25 pobladores de esas localidades.

26 **Artículo 5.** El Comité propiciará un espacio de comunicación y coordinación, para
27 generar confianza y adhesión entre actores locales hacia los planes de prevención de la
28 violencia social liderados por el gobierno municipal.

29 **Artículo 6.** Los alcances principales del CMPVS en el ámbito de sus gestiones y
30 atribuciones serán;



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

- 1 a) Abrir y promover espacios de participación activa de la comunidad en el
- 2 diagnóstico, priorización, prevención y resolución de problemas de violencia
- 3 social en cada localidad, implementando métodos participativos y democráticos
- 4 para la elaboración de diagnósticos situacionales y planes preventivos,
- 5 asimismo, la participación de grupos sociales para la realización de estudios,
- 6 análisis, recolección de información y datos, así como labores de campo.
- 7 b) Proponer a la Municipalidad la oficialización de una política municipal de
- 8 prevención de la violencia social.
- 9 c) Promover con otras instancias gubernamentales políticas, públicas y acciones
- 10 puntales sobre la prevención de la violencia social.
- 11 d) Delimitar competencias y responsabilidades de los distintos actores
- 12 institucionales y sociales que participan en los planes de prevención de la
- 13 violencia social en cada municipalidad.
- 14 e) Establecer subcomisiones para atender temas o situaciones particulares según
- 15 las necesidades.
- 16 f) Priorizar temas y proyectos a promover desde el Comité o algunas de sus
- 17 Subcomisiones.
- 18 g) Evaluar y divulgar los resultados mediante rendiciones de cuentas del trabajo
- 19 realizado por el Comité frente a las comunidades.
- 20 h) Divulgar información sobre la situación de la violencia social en el municipio

21 **Capítulo III**

22 **De la Estructura del Comité Municipal de Prevención de Violencia social**

23 **Artículo 7.** La CMPVS es una estructura legal de la Administración Pública Municipal.

24 **Artículo 8.** Como estructura organizacional para el cumplimiento de su objeto el Comité
25 Municipal de Prevención de Violencia Social podrá estar constituido en su estructura
26 administrativa de forma preferente por los siguientes órganos:

- 27 a) Presidente.
- 28 b) Vicepresidente.
- 29 c) Secretaría.
- 30 d) Tesorería



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

- 1 e) Vocales.
- 2 f) Fiscal
- 3 g) Secretaria Ejecutiva a cargo de la Municipalidad
- 4 h) Miembros adheridos.
- 5 i) Subcomisiones que traten temas o actividades propias del Comité.

6 En caso de requerir adecuación o creación de algún órgano complementario el comité
7 realizará la respectiva evaluación y autorización para legitimar el cargo y la efectiva
8 operación del comité.

9 **Artículo 9.** Las facultades y atribuciones de cada uno de los órganos y miembros que
10 componen la estructura administrativa-operativa del comité, serán reguladas por los
11 apartados respectivos del presente reglamento prevaleciendo en todo momento el
12 espíritu motivo de creación del comité así como del orden jerárquico de cada uno de los
13 órganos.

14 **Capítulo IV**

15 **De las Sesiones del CMPVS**

16 **Artículo 10.** Este apartado se refiere a la forma en que se realizarán las sesiones del
17 CMPVS en Talamanca.

- 18 a) La convocatoria a sesiones extraordinarias deberán ser realizada con al menos 8
19 días de anticipación, habiendo confirmado la mayoría de los miembros se
20 establecerá que es posible realizar la sesión.
- 21 b) Comprobación del Quorum, para la realización de las sesiones es necesario
22 contar con la participación de la mayoría de los miembros (la mitad más 1).
- 23 c) Revisión de agenda u orden del día, se lee el orden del día para ser aprobada
24 y/o modificada antes de iniciar la sesión
- 25 d) Plenaria: Cada miembro del CMPVS tendrá oportunidad de exponer sus criterios
26 con respecto a los temas planteados en el orden del día, las intervenciones por
27 miembro no podrán exceder los 3 minutos y un espacio de 1 minuto adicional
28 para replica o aclaración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 e) Votación: Para cada tema que requiera la toma de acuerdos se pueden
2 determinar diferentes métodos de aprobación: Unanimidad, cuando todos los
3 miembros del CMPVS están de acuerdo o desacuerdo con un enunciado;
4 Votación abierta, usando la palabra o levantando la mano; Voto Secreto, cuando
5 el caso lo amerite se podrá hacer

6 **Artículo 11.** La CMPVS se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes. La
7 frecuencia de las reuniones buscará que sea la que promueva la asistencia en mayor
8 número de sus miembros posible, así como de la mejor planeación. La convocatoria
9 será realizada por la secretaria ejecutiva del Comité, quien notificará al menos con 8
10 días hábiles de anticipación la próxima sesión. Con la misma anticipación y de forma
11 anexa a la convocatoria se dará a conocer a los miembros del comité la agenda/orden
12 del día a revisar el día de la próxima sesión.

13 **Artículo 12.** En caso de ser necesario, la CMPVS podrá reunirse en sesiones
14 extraordinarias convocadas por la secretaria ejecutiva del comité cuando así lo
15 considere, atendiendo el principio de urgencia de la situación. En el respectivo orden del
16 día únicamente podrá tratarse el punto motivo de la sesión. En caso de ser necesario,
17 podrán ser tratados dos puntos o temas adicionales al considerarse también como
18 casos de urgencia, los cuales deberán ser debidamente agregados a la agenda u orden
19 del día que se envíe. En caso de que no reúna el requisito de urgencia será pasado
20 dicho tema al orden del día o agenda de la siguiente sesión ordinaria para su
21 evacuación. Las sesiones extraordinarias también podrán ser solicitadas por los
22 miembros del comité siempre y cuando al menos el 40% de los mismos sea quien la
23 solicite. Para ello tendrán que enviar el respectivo oficio de petición a la secretaria
24 ejecutiva, para que la secretaria ejecutiva realice la convocatoria.

25 La convocatoria a sesión extraordinaria deberá realizarse cuando menos con 3 días
26 hábiles de anticipación, utilizando los medios que se designen de forma inicial para que
27 todos los miembros puedan estar al tanto. De igual manera deberá ser notificada la
28 agenda de forma anexa.

29 **Artículo 13.** Todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité serán públicas,
30 por lo que no habrá limitación de asistencia de ciudadanos más que las que el propio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 cupo del inmueble delimite, siempre y cuando se haga de manera ordenada.
2 Únicamente podrán ser privadas las sesiones extraordinarias cuando se consideren
3 documentos que requieran por disposiciones de asuntos jurídicos o personales, los
4 cuales estén sujetos al privilegio de confidencialidad. Es la intención expresa del Comité
5 de que toda sesión de gobierno bajo la política de ser abierta.

6 **Artículo 14.** Existirá quórum y por lo tanto se podrá llevar a cabo la sesión cuando
7 asista por lo menos el 50% +1 de los miembros.

8 **Artículo 15.** Las decisiones tanto en sesión ordinaria como en extraordinaria serán
9 tomadas por mayoría de votos de los presentes, pero se favorecerá la búsqueda del
10 consenso.

11 **Artículo 16.** Por cada sesión ordinaria como extraordinaria, se permitirá la participación
12 del público asistente al final de la sesión estando sujeta a un límite de tiempo máximo
13 de 3 minutos, dependiendo del número de participantes potenciales. Podrán participar
14 hasta un máximo de 10 personas en sesión ordinaria y de 5 personas en sesión
15 extraordinaria.

16 **Capítulo V**

17 **De las Reglas Generales de operación del CMPVS**

18 **Artículo 17.** Los nombramientos de los miembros de la directiva del CMPVS serán
19 otorgados mediante elección popular en asamblea con la participación de la mayoría de
20 sus miembros. A excepción de la secretaria ejecutiva que será asumida por la
21 Municipalidad.

22
23 **Artículo 18.** La postulación para pertenecer al Comité será en respuesta a la
24 convocatoria pública que debe realizar el gobierno municipal, al menos una vez por año.

25 **Artículo 19.** Los miembros del Comité están en representación de alguna entidad
26 pública o privada.

27 **Artículo 20.** Los nombramientos tendrán una duración igual al período establecido para
28 la administración municipal. Pudiendo en su caso renovar el nombramiento. Asimismo,
29 cualquiera de los miembros del Comité Municipal, previa revisión del caso podrán
30 proponer a la CMPVS revocar el nombramiento de la persona que representa la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 institución y que esta sea reemplazado por otro funcionario, cuando así lo consideren
2 necesario, siempre y cuando exista causal de dicha revocación cuando medie
3 entorpecimiento o conflicto de dicho miembro en las gestiones del comité así como que
4 no aliente el correcto funcionamiento del comité y de sus objetivos. La decisión será
5 tomada por mayoría de votos de los miembros que integran el Comité.

6 **Artículo 21.** Los miembros que representen una entidad, serán miembros hasta por los
7 años que este en funciones la administración que lo nombre, si así lo considera la
8 institución, de no ser así que ésta realice la sustitución de la persona que los representa
9 mediante carta formal al comité, el cual se encargara de aprobar dicha sustitución.

10 **Artículo 22.** Las entidades podrán sustituir a sus representantes una vez al año. En
11 casos especiales se podrán hacer sustituciones en cualquier tiempo, para lo cual se
12 deberá realizar por escrito notificación previa del cambio, la cual deberá incluir el
13 nombre del nuevo enlace.

14 **Artículo 23.** Todos los gastos que con motivo de la operación del Comité se requieran
15 serán apoyados por el Gobierno Municipal.

16 **Artículo 24.** El Comité podrá gestionar fondos y demás recursos para mejorar su
17 operación así como para hacer eficiente la realización de programas y proyectos.

18 **Artículo 25.** El CMPVS tendrá la facultad de crear el número de subcomisiones u otros
19 órganos internos que se requieran para atender temas o asuntos específicos. Así como
20 para propiciar la atención de problemáticas similares en distintas zonas del municipio
21 para generar un mayor impacto y atención.

22 **Capítulo VI**

23 **Del Presidente del CMPVS**

24 **Artículo 26.** El Presidente del comité, tendrá dentro de sus facultades y atribuciones las
25 siguientes;

- 26 a) Ser el representante legal del comité.
- 27 b) Presidir las sesiones del comité directiva y de la asamblea.
- 28 c) Coordinar el funcionamiento general del comité.
- 29 d) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los acuerdos adoptados en las distintas
30 subcomisiones.



- 1 e) Validar las actas, certificaciones, constancias y el resto de documentos oficiales
2 del comité.

3 **Capítulo VII**

4 **Del Vicepresidente**

5 **Artículo 27.** Las funciones del Vicepresidente serán las de sustituir al Presidente en
6 caso de ausencia o enfermedad. En este caso se convocará a la junta directiva en el
7 más breve plazo posible para cubrir su vacante. Así como la de realizar aquellas tareas
8 encomendadas por el presidente o la junta directiva.

9 **Capítulo VIII**

10 **De la Secretaría ejecutiva**

11 **Artículo 28.** Para efectos del presente Comité la secretaria ejecutiva es asumida por la
12 Municipalidad. Para asegurar la continuidad cuando exista cambio de administración o
13 el Secretario ejecutivo en funciones tenga que dejar la función, éste deberá de entregar
14 documentos y el estado de las actividades a un miembro que continuará en el comité.

15 **Artículo 29.** Las facultades del Secretario del CMPVS, serán dentro de las adicionales
16 que se le deleguen las siguientes;

- 17 a) Realizar la convocatoria.
18 b) Tramitar el libro de registro de miembros del comité (alta y baja).
19 c) Expedir certificaciones.
20 d) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.
21 e) Preparar y presentar las actividades que se pretenden llevar a cabo (plan de
22 trabajo), basadas en el diagnóstico territorial y el plan estratégico, para obtener
23 la aprobación de los entes participantes.
24 f) Dar seguimiento al plan de trabajo y preparar la autoevaluación y la rendición de
25 cuentas de lo actuado.
26 g) Mantener un proceso continuo de afiliación de organizaciones que tengan
27 programas para la reducción y la prevención de la violencia social en el territorio
28 de su municipio.
29 h) Recomendar perfiles de entidades o personas a integrarse al comité.

30 **Capítulo IX**



1

De la secretaria.

2

Artículo 30. Será responsabilidad del o la secretaria del CMPVS realizar las siguientes actividades

3

4

a) Realizar actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CMPVS

5

b) Llevar agenda de asistencia y ausencia de los miembros del CMPVS en cada sesión.

6

7

c) Llevar control de acuerdos, así como presentar informes del estado de los mismos.

8

9

d) Facilitar la redacción de las notas, cartas y solicitudes que requiera el CMPVS.

10

e) Otras funciones que le sean asignadas por la presidencia del CMPVS.

11

De los Vocales

12

Artículo 31. Las funciones y atribuciones de los vocales serán las siguientes:

13

a) Confeccionar proyectos de actuación en cada una de sus áreas de responsabilidad.

14

15

b) Aquellas que específicamente les sean encargadas por la junta directiva o el Presidente.

16

17

c) Sustituir al Vicepresidente por decisión de la junta directiva.

18

Capítulo X

19

Del Procedimiento de Presupuestario y Gasto del CMPVS

20

Artículo 32. Todo gasto en el que incurra el Comité con motivo de su operación y actividades, deberá ser apoyado en todo momento con fondos municipales o con otras fuentes de cooperación.

21

22

23

Artículo 33. Los gastos que se generen con motivo de la operación regular del Comité tal como los son el de personal, insumos, requerimientos y materiales para las sesiones, convocatorias y demás; serán avalados por el Gobierno Municipal de forma directa, sin necesidad de que el Comité envíe requerimiento o petición de pago. El Gobierno Municipal, tendrá un estimado de los gastos de la operación regular del Comité para garantizar su mantenimiento diario.

24

25

26

27

28

29

Artículo 34. Para el caso de proyectos especiales o actividades específicas, el CMPVS deberá enviar la propuesta del proyecto a la oficina designada del Gobierno Municipal

30



1 para su evaluación y aprobación. Dicha propuesta deberá contener el presupuesto
2 requerido así como las condiciones generales y alcances del proyecto.

3 **Artículo 35.** El procedimiento de pago de las actividades regulares así como de los
4 proyectos especiales será regulado en todo momento conforme a los procedimientos y
5 disposiciones reglamentarias de la propia municipalidad.

6 **Capítulo XI**

7 **De las Responsabilidades de los miembros del CMPVS**

8 **Artículo 36.** El desempeño de cualquiera de los cargos referidos en el presente
9 reglamento, se regirá sobre el principio de buena conducta, armonía, profesionalismo,
10 ética, así como de la mejor disposición para tratar los temas en cuestión, así como las
11 soluciones a las problemáticas de que se trata.

12 **Artículo 37.** Los miembros del Comité tomarán las decisiones de buena fe y siempre en
13 beneficio de la ciudadanía. Por lo que en caso de responder a intereses particulares o
14 de cualquier otro y que sean en contrarios a los objetivos e ideales del comité será
15 sancionado según los ordenamientos del presente reglamento, así como de las
16 disposiciones legales que en materia de la sanción tuviera lugar.

17 **Artículo 38.** Los miembros del CMPVS se comprometen a dar seguimiento puntual a
18 los encargos delegados y así como de asistir a todas o al mayor número de sesiones y
19 reuniones que les sea posible. Comprometiéndose a velar por los intereses del Comité
20 así como de su mejor funcionamiento operativo y administrativo.

21 **Capítulo XII**

22 **De las Sanciones**

23 **Artículo 39.** En caso de que alguno de los miembros se encuentre en alguno de los
24 supuestos de responsabilidad del capítulo anterior, según su naturaleza y de gravedad
25 leve será motivo de apercibimiento por parte del Comité o en su caso de la propia
26 municipalidad.

27 **Artículo 40.** En caso de reincidencia en el apercibimiento realizado, dará como causa
28 un segundo término de apercibimiento para su alineación, por lo que de no ser sujeto a
29 lo dispuesto traerá como consecuencia la solicitud de cambio de representante ante la
30 institución que representa como miembro dentro del CMPVS.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 **Artículo 41.** Tratándose de faltas graves a los lineamientos y responsabilidad de los
2 miembros, previo análisis de un comité investigador creado por el Comité con 3
3 miembros independientes y sin relación personal o laboral con las personas
4 involucradas, será decretada la inmediata remoción del cargo y la solicitud de cambio
5 de representante ante la institución que representa dentro del CMPVS.

6 **Artículo 42.** En caso de ser sujeto de alguna de las responsabilidades de carácter, civil,
7 penal o de cualquier otra índole jurídica, será tratado conforme a lo que las
8 disposiciones legales y que en derecho correspondan.

9 **Artículo 43.** El miembro del CMPVS sujeto a apercibimiento podrá presentar su
10 justificación al subcomité creado por profeso, quien analizará la situación y hará la
11 recomendación al Comité.

12 Rige a partir de su publicación el Diario Oficial La Gaceta.

13 **Acuerdo 2:**

14 Considerando el convenio suscrito entre la Municipalidad de Talamanca y SICA para la
15 ejecución del proyecto regional denominado: Prevención Social de la Violencia desde
16 los Gobiernos Locales en Centroamérica, conocido como BE1, y según acuerdo de este
17 Concejo Municipal de brindar todo el apoyo político para la implementación del plan
18 local de prevención de la violencia, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
19 **APROBAR Y DAR SEGUIMIENTO NECESARIO A LA POLÍTICA LOCAL DE**
20 **SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL CANTÓN DE**
21 **TALAMANCA 2016-2022, ELABORADA POR EL VICEMINISTERIO DE PAZ DE**
22 **COSTA RICA COMO ESTRATEGIA DIRIGIDA A DISMINUIR LOS FACTORES DE**
23 **RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA Y ACTOS DELICTIVOS QUE ENFRENTA**
24 **EL CANTÓN DE TALAMANCA". ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**
25 **MEDIANTE VOTACIÓN VERBAL.**

26 **Acuerdo 3:**

27 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la
28 Regidora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:

29 Asunto: Llamado de atención.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL**
2 **SEÑOR ALCALDE MARVIN GÓMEZ BRAN POR LAS AUSENCIAS SIN PREVIO**
3 **AVISO A LAS SESIONES MUNICIPALES, SEGÚN ARTÍCULO 17, INCISO C.**
4 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 **Acuerdo 4:**

6 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
7 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

8 Asunto: Adjudicación y autorización de pago Licitación Abreviada N° 2016LA-000007-01
9 Adquisición de una Excavadora Hidráulica de Orugas con peso de operación
10 equivalente a 20.000 kg. Año 2016 o superior.

11 **EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ OBTENIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA**
12 **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000007-01 ADQUISICIÓN DE UNA**
13 **EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS CON PESO DE OPERACIÓN**
14 **EQUIVALENTE A 20.000 KG, AÑO 2016 O SUPERIOR, SEGÚN OFICIO DIR-UTGV-**
15 **306-2016, ACUERDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MAQUINARIA Y TRACTORES**
16 **LIMITADA POR UN MONTO DE (\$167.320,79) CIENTO SESENTA Y SIETE MIL**
17 **TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON SETENTA Y NUEVE**
18 **PESOS. DE LA MISMA MANERA AUTORIZAR EL PAGO UNA VEZ RECIBIDO A**
19 **SATISFACCIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20 **Acuerdo 5:**

21 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
22 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

23 Asunto: Formar órgano director.

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA FORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA**
25 **INVESTIGAR EL CASO DEL SEÑOR HERIBERTO HERNÁNDEZ CECILIANO (2**
26 **VICEALCALDE) QUIEN SE HA VISTO ENVUELTO EN UN CASO DE SUPUESTA**
27 **AGRESIÓN CONTRA UNA MENOR DE EDAD, NOS VEMOS OBLIGADOS A TOMAR**
28 **CARTAS EN EL ASUNTO YA QUE ES NUESTRA INSTITUCIÓN LA QUE ESTÁ**
29 **SIENDO VITUPERADA. EL ÓRGANO DIRECTOR SERÁ FORMADO POR LAS**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 **SIGUIENTES PERSONAS PABLO BUSTAMANTE, DINORAH ROMERO Y EL LIC.**
2 **RANDALL SALAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 6:**

4 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
5 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

6 Asunto: Autorización de pago.

7 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA**
8 **QUE PUEDA REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA**
9 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA CD-**
10 **000096-2016. POR UN MONTO DE ₡953.334.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y**
11 **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO COLONES NETOS). ACUERDO**
12 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 7:**

14 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
15 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

16 Asunto: Adjudicar y autorizar el pago de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000010-01
17 Contratación de Servicio para Mantenimiento y Reparación de las Vagonetas MACK
18 Placas SM6596-SM5098.

19 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA N°**
20 **2016LA-000010-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y**
21 **REPARACIÓN DE LAS VAGONETAS MACK PLACAS SM6596 – SM5098, ADEMÁS**
22 **ACUERDA A LA EMPRESA JOSEIMA S.A. POR UN MONTO DE ₡29.951.000.00 Y**
23 **SEGÚN CLAUSULA DE CONTRATO AUTORIZAR EL PAGO DE 60% COMO**
24 **CAPITAL DE TRABAJO PARA COMPRA DE REPUESTOS Y EL RESTANTE UNA**
25 **VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL**
26 **INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. ACUERDO APROBADO**
27 **POR UNANIMIDAD.**

28 **Acuerdo 8:**

29 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
30 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 Asunto: Adjudicar y autorizar el pago de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000011-01
2 Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Vagoneta municipal
3 Placa SM4461.

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA N°**
5 **2016LA-000011-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y**
6 **REPARACIÓN DE LA VAGONETA MUNICIPAL PLACA SM4461, ADEMÁS**
7 **ACUERDA AL SEÑOR ALBERTO BELLO VELÁZQUEZ POR UN MONTO DE**
8 **€9.832.685.00 Y SEGÚN CLAUSULA DE CONTRATO AUTORIZAR EL PAGO DE**
9 **60% COMO CAPITAL DE TRABAJO PARA COMPRA DE REPUESTOS Y EL**
10 **RESTANTE UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS REALIZADOS**
11 **POR EL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. ACUERDO**
12 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 9:**

14 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
15 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

16 Asunto: Autorización de pago de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000009-01
17 Contratación de Empresa Constructora para Colocación de Paso Alcantarillas y
18 Construcción de Cabezales.

19 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA LICITACIÓN**
20 **ABREVIADA N° 2016LA-000009-01 CONTRATACIÓN DE EMPRESA**
21 **CONSTRUCTORA PARA COLOCACIÓN DE PASO DE ALCANTARILLAS Y**
22 **CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES, SEGÚN CLAUSULA DE CONTRATO (60%**
23 **COMO CAPITAL DE TRABAJO A CADA UNA DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS),**
24 **SEGÚN CONSTA EN EL EXPEDIENTE Y DE LA MISMA MANERA AUTORIZAR EL**
25 **PAGO RESTANTE, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA OBRA POR EL**
26 **INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. ACUERDO APROBADO**
27 **POR UNANIMIDAD.**

28 **Acuerdo 10:**

29 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
30 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 19 del 12/12/2016

1 Asunto: Adjudicación y autorización de pago de la Contratación Directa N° 2016CD-
2 000158-01 Mejoramiento al Campo de Juegos Deportivos de Puerto Viejo.

3 **EL CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LA**
4 **CONTRATACIÓN DIRECTA N°2016CD-000158-01 “MEJORAMIENTO AL CAMPO DE**
5 **JUEGOS DEPORTIVOS DE PUERTO VIEJO” SEGÚN CLAUSULA DE CONTRATO**
6 **50% COMO CAPITAL DE TRABAJO A LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIALES**
7 **JEFSIAN S.A. Y DE LA MISMA MANERA AUTORIZAR EL PAGO RESTANTE, UNA**
8 **VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA OBRA. EL MONTO TOTAL DE ESTA**
9 **ADJUDICACIÓN ES DE ₡1.200.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES**
10 **NETOS). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11 **ARTÍCULO VIII: Clausura**

12 Siendo las quince horas con cuarenta minutos, la señora Presidenta Municipal da por
13 concluida la Sesión.-----

14

15

16

17 Yorlenny Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

18 Secretaria

Presidenta

19

20 yog